CARRERAS DE CABALLOS

Los entraineurs y los jockeys

Es voz populi que las cosas han cambiado en el turf y que es muy difícil ganar una carrera.

No hay la menor duda que la aseveración tiene toda la exactitud imaginable, pero esas conjeturas se prestan a distintas interpretaciones.

Estamos de acuerdo en que es muy difícil asegurar el triunfo de tal o cual caballo, pero no es menos cierto que la mayoría de las defecciones y desencantos que sufren los profesionales no se debe a este cambio de situación, que se comenta, sino al escaso criterio de una buena mayoría de ellos.

Los fracasos son admisibles porque los animales no tienen la forma de confesar cualquier entorpecimiento imprevisto, pero lo que no es admisible, es la continuidad con que incurren muchas caballerizas en la mala figuración de sus representantes, mereciéndoles tal confianza que cada carrera representa un verdadero perjuicio para los interesados.

Queremos con esto mencionar a los stud que toman especialmente en cuenta y como complemento, el sport. Esa es la tarea más complicada del entraineur, y donde por lo general se nota la falla.

Es en esos casos donde nos encontramos con que los animales que han originado esos perjuicios, contaban con ejercicios estupendos y el responsable del mal resulta, por lo general, el jockey.

Podríamos citar a montones, pero no viene al caso, sino que queremos, al tocar este punto, hacer resaltar que una de las causas principales que influyen en estos contradictorios resultados, es el de que los compositores no se someten casi nunca a la fiscalización de sus aprontes, con la opinión de quien será su piloto, complemento indispensable, a nuestro juicio, para el buen manejo del training de un caballo de carrera.

Hacemos estas referencias en atención a ciertas consultas que han llegado hasta nuestra mesa de redacción.

El jockey Torterolo

¿Se confirmará nuestra noticia?

Ha sido recogida con verdadero interés nuestra información de que el jockey oficial del stud Indécis mejoraba rápidamente y que para las primeras reuniones del mes próximo haría su reaparición.

Sus numerosos partidarios confían en verle de nuevo empuñando las riendas con la maestría de sus mejores tiempos y poder dispensarle así de esa manera las preferencias a que siempre se ha hecho acreedor en atención a sus innumerables éxitos dirigiendo los animales favoritos y de mayor compromiso.

¿Quiero Vd. hacer un regalo de positivo valor? No olvide que en la calle San Martín 140 encontrará toda clase de alhajas de verdadera ocasión, con amplias garantías a precios más baratos que en otra parte. A todo comprador se le hará un obsequio de una alhaja. La casa está abierta los sábados hasta las 20 h. Consulten precios SAN MARTIN 140

KALISAY
EL MEJOR VINO QUINADO
Lagorio Esparra ch. y Cía.

Caja Popular de Ahorros
de la Provincia de Tucumán
EMISIONES A SORTEARSE EN FEBRERO DE 1922

Serie			
254	4 de Febrero	$	25.000
255	11 "	"	25.000
256	18 "	"	25.000
257	25 "	"	100.000

Cigarrillos Dólar
20, 30 y 40 cts.
CONSERVAN SIEMPRE LA BUENA CALIDAD
J. S. ONAGOITY & Cía.
HUMBERTO 1° 1256
FABRICA INDEPENDIENTE

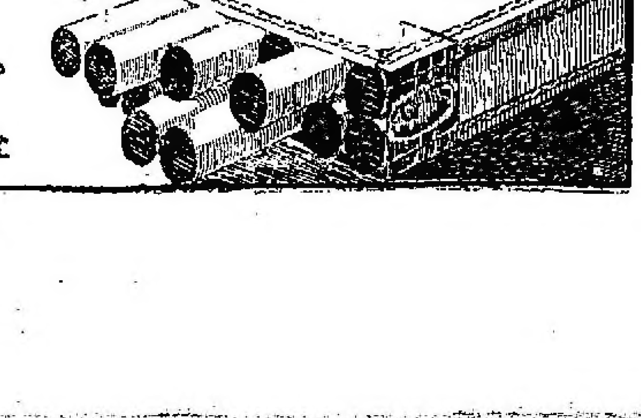

La temporada que se aproxima

LAS PRIMERAS IMPRESIONES

Con el clásico Apertura va a iniciarse en los primeros días del mes de marzo la temporada clásica de 1922 y puede decirse que tenemos muy buenas perspectivas con la nómina de campeones que se alistan a intervenir en los primeros encuentros.

Entre los representantes de la actual generación, por más que en estas épocas sólo se conocen a los productos cuya velocidad inicial les permite destacarse, se nota una superioridad indiscutible a los del año pasado.

Tenemos la impresión de que más de un potrillo de los que ya han triunfado reunen las calidades estimables y que a su gran ligereza le hemos notado una característica tan favorable en sus finales como para permitir suponer que tengan resistencia para imponerse en mayores distancias de las que han actuado.

En los caballos de más edad, puede esperarse alguna reacción, siendo muy probable que a la nómina de los ya conocidos, se incorporen otros elementos que no han podido perfilarse en su primera campaña.

Por eso creemos que a los nombres de Pulgarín, Citoyen, Ras, Tiépolo, Palo Santo, Lye, Agüeros, Evil Eye, Caupí, Moloch, Calderón, Caid, Buen Ojo, Aldeano, Zig Zag, G. Brusiloff, etcétera, se han de agregar más de una media docena de dignos adversarios, con lo que veríamos complacidos los deseos de los verdaderos aficionados a este deporte hípico.

El hombre del día

TRES AL HILO...

Esta semana dará ocasión a los más variados comentarios entre la gente del gremio y se explica. El triplete casi sorpresa dado por los tres pupilos presentados por el entraineur Naciano Moreno en la reunión de anteayer, ha dado que hacer, da que hablar y ha de constituir el comentario obligado de las pistas hasta que llegue el próximo domingo.

La llegada al hipódromo del afortunado entraineur, con ese espíritu que da semejantes éxitos, hace claros en todas partes. Unos que se alejan, otros que saludan con respeto para murmurar de atrás — ¡qué suerte linda! — y entre tanto desfila su numeroso escuadrón que a sus órdenes han confiado muchos propietarios al son de la formidable racha.

Empieza el vareo y nuestra misión de repórters de ver sin apasionamientos nos hace anotar:

A Calderón hecho un bronce y lleno de salud.

Zig-Zag que termina de demostrar que sus 6 años no serán un obstáculo para imponerse en más de una oportunidad.

Al viejo Suri con las mejores intenciones en reaccionar.

A Thalassa recordando a sus viejos camaradas, en pleno reposo.

A Estampilla con mejor salud que el año pasado.

A Codiciosa en pleno veraneo.

¿Y qué diremos de los productos Rico con una acción admirable; Mameluke más lindo que nunca; Effy como si supiera que termina de ganar, [illegible] e Hippodrome otros dos [illegible] en puerta: el hermano de [illegible] medio hermano de General Brusiloff; un precioso hijo de La Gatita; un Asturiano que se ve ha estado entre algodones: un Galloway y paramos de contar porque el entraineur Gavrot que estaba a nuestro costado nos dijo:

"¡Qué formidables elementos para hacerse la competencia en Francia a Roque Filippi con sus 60 caballos!!"

Y no mencionemos las irónicas deducciones de algunos otros compositores, porque no ha faltado quien dijera que Naciano Moreno en su caballeriza en construcción que tiene 28 boxes, en vista de la clientela que le va a caer piensa implantar una innovación duplicando la capacidad con un piso alto a donde transportará los caballos con ascensor...

Aproximarse a la caballeriza en estos días es perder el tiempo. Allí no se da a basto para atender las visitas. Las perspectivas son muy buenas y los distintos automóviles estacionados son la consecuencia de los varios propietarios que concurren a recibir la palabra de que a ellos también les llegará el turno de repetir las recientes hazañas.

Los aficionados por su parte están entrando a convencerse que en lo de Moreno hay pólvora para rato y que será necesario "correr mucho para darle caza".

Pericón

Es muy ligero

En la prueba de potrillos perdedores del próximo domingo, posiblemente hará su rentrée este hijo de Molitor II y Conquista, que defiende los colores del stud Libertad, y como sus ejercicios son por demás satisfactorios, no sería difícil que se iniciase con una victoria.

Hoy de mañana el pupilo del entraineur Fausto Gómez fué aprontado en 600 metros, marcando 36'' 1/2, dirigido por C. Fenucci.

Gelata

Ha sido anotada

La célebre hija de Campanazo, que sí pertenece todavía a la categoría de perdedores no es por su culpa, sino por la de su caballeriza, que quiere a toda costa ganar en Palermo, ha sido anotada para el próximo domingo en una carrera que si entra placé podrán darse por muy satisfechos.

Spécula, que es su compañera de hazañas, no pierde como ella el tiempo, pues está corriendo en La Plata con buen éxito.

Los handicaps

Nuestras enérgicas protestas sobre los favoritismos tan declarados en que había incurrido el handicaper en estos últimos tiempos, han motivado el plato favorito de los que frecuentan el Jockey Club, a fin de ventilar a su paladar las distintas novedades que a diario se suceden.

Los casos concretos que hemos citado, si bien no necesitan de confirmación alguna, por ser la consecuencia de hechos producidos, han tenido en las pistas la comprobación definitiva.

Será necesario, si se quiere evitar que estas críticas se vuelvan a repetir, que los handicaps sean confeccionados con toda equidad, sin favoritismos en toda forma desagradables, para así, de esta manera, seguir la rutina que se requiere y no quebrantar el buen concepto que debe mantener nuestra primera institución hípica ante los progresos evidenciados y que le han colocado a la cabeza de sus similares de toda Sud América.

Hipódromo Argentino

INSCRIPCIONES PARA EL DOMINGO PROXIMO

PREMIO SOME DAY
Distancia 1600 metros

Huracán	58	Mandatario	55
D. Bleu	58	Hudson	55
Furlata	58	Gay Bob	52
Ceci	56	Decurion	52

PREMIO SANGRE Y FUEGO
Distancia 1500 metros

Es Así	55	Negra Linda	55
Cleopatra	55	Frenética	55
White Face	55	Cuzquita	55
Galatea	55	Fascinadora	55
Ficción	55	Patriarchale	55
Ma P. Reine	55	Sister Nancy	55
Tixuca	55	Fragancia	55
Fille du Pays	55	Gelata	55
Mulatona	55	Cuscuta	55
La Favorita	55	Oferta	55
Castalia	55	Petrouska	55
Whirliza	55	Florista	55

PREMIO SAXE
Distancia 2000 metros

Floreo	59	Gran Colect	43
Amarreto II	58	Orange Boy	42
Next	50	Nivel	42

PREMIO ALASKA
Distancia 900 metros

Gentle Annie	54	Cupla	54
Dandovida	54	Nuez	54
Salinera	54	Tajada	54
Impaciencia	54	Clarisa	54
Lava	54	Pipper Bud	54
Ivy	54	Narración	54
Nana	54	Piola	54
Jalousie	54	Waverer	54

PREMIO Mr. DICK
Distancia 900 metros

Hippodrome	54	Pérfido	54
Pelton	54	Fortissimo	54
Navegante	54	Candoumiut	54
Pericón	54	Sideral	54
Tigris	54	Almogavar	54
Zonzo Grande	54	Favorito	54
Gibelino	54		

PREMIO SU SEÑORIA
Distancia 1500 metros

Mauser	57	Huelenpén	54
Saldazo	57	Arozín	54
Gran Sujeto	57	Ovidio	54
Paddy	54	Don Domingo	54
El Loco	54	Solabar	54
Palo Santo	54	M. Andrew	54
Frascuelo II	54	Cantador	54
Trolero	54	Mon Dieu	54
Tartarín	54		

PREMIO LETEO
Distancia 1600 metros

Amarreto II	59	Celeso	46
Utrecht	59	Raffetto	46
El Dante	56	Tartarín	43
Jacobín	49	El Loco	42

PREMIO GUILBERT
Distancia 2200 metros

Brujo	60	Some Day	50
Surí	60	Diantre	49
Utrecht	57	Next	49
Jónico	55	Milonguita	48
Carlovingio	51	Lampione	45
Miemac	50	Mauser	44
		Ceci	40

Burlón

Floreo en 1600 metros

El hijo de Essling, que al hacer su rentrée no respondió a sus anteriores y excelentes performances, se le hará disputar en breve un handicap de la milla.

Burlón, dirigido por el aprendiz Torrilla, cubrió esta mañana 1600 metros, con buen resultado.

Hipódrimo Independencia

Inscripciones para la reunión del domingo próximo:

Premio Ultima Hora, distancia 1600 metros.—La Larga, Leader, Emeval, Quinta, Pancomido, Cruz de Malta, Irish Pride, Orelta, Pachulí, Perchel, Pain d'Or.

Premio Crítica, distancia 1200 metros.—Fajina, Musaraña, Granate, Baquía, Greenwood, Cortesano, Royal Hope, Pickle, Diafragma, Padre Vega.

Premio El Telégrafo, distancia 1900 metros.—Leader, Obediencia, Rocha, Sheriff, Ojo, Mazapán, Omisión, Nélida, Malagradecida, Jeu des Mots.

Premio Revista Sportiva, distancia 900 metros.—Teos, Cuore, Geraldina, Figurín, Katinka, Fan.

Premio Libre Palabra, distancia 1600 metros.—Aspasia II, Reina, Lumiere, Gijona, Cachiloto, Rauten, Avispón, Nélida, Theda Bara.

Premio El Diario, distancia 2200 metros.—Seguro, Ambassador, Cacholoto, Gentille, Romanoff, Bicho Feo, Millafué, Malagradecida.

La comisión de carreras ha tomado las siguientes resoluciones:

A pedido del starter, aplicar una multa de $ 20, respectivamente, a los jockeys D. Cammareri y G. Quinteros por dificultar la largada de la segunda carrera. Aplicar un mes de suspensión al jockey-aprendiz J. Blanco por incorrecciones cometidas en el recinto de equipos. Se ordenó, en vista del informe del señor starter, que el caballo Frente a Frente concurra regularmente a los ejercicios de cintas.

Comprobado que el jockey A. Aguilera molestó seriamente, con el caballo Michette, la libre acción de Lúpulo, en el transcurso de la quinta carrera, se resolvió aplicarle dos meses de suspensión.

Visto el lamentable accidente producido en el transcurso de la sexta carrera, y del cual resultó lesionado el jockey-aprendiz J. Canal, se resolvió que, en caso de necesidad, los gastos que demanda la asistencia del enfermo corran por cuenta de la Caja de Socorros de Cuidadores y Jockeys.

NOTITAS DE CARRERAS

Una caída emocionante, sin consecuencias

Hipódromo de La Plata

LA REUNION DE ANTEAYER

A pesar de que la pista no estaba en condiciones normales, puede decirse que resultó muy interesante la reunión de carreras efectuada anteayer en el hipódromo platense.

La primera carrera se definió por un hermoso triunfo obtenido por nuestro favorito El Palenque.

El hijo de Volador, que no se inquietó mayormente de la disparada de Cuatrero, siguió la carrera en segundo término, para arremeter en la recta, conteniendo bien al final el avance de Maléfica.

Maléfica, que finalizó segunda, inspiraba mucha confianza a su caballeriza, y según sus partidarios, si su jockey la hubiese corrido más cerca, hubiera obtenido la victoria.

En otra oportunidad le tocará el turno a la hija de Inspector.

Pitre, que en su último compromiso se había conducido admirablemente, logró conquistar su primera victoria, en la segunda carrera de ayer.

El hijo de Perrier, que fué muy bien dirigido, puede ser, de que si progresa, vuelva a imponerse.

Lobizonte, un lance de grandes proporciones, finalizó segundo, produciendo por consiguiente una gran carrera, desde el momento que recorrió en la delantera casi todo el prayecto de la prueba.

Como el pupilo de Angel J. Penna ha progresado mucho, es decir, que en uno de sus próximos compromisos abandonará la categoría a que pertenece.

La favorita Criolla Pura se impuso en el premio Quiroga.

La hija de Juez de Paz siguió el veloz tren que imprimió Mísera, para ni bien entrar en la recta, pasar a la delantera y ganar con facilidad.

En la cuarta carrera ganó Obús, que proporcionó un buen dividendo a sus partidarios.

El hijo de Don Dinero, que no corría desde que había hecho puesta con Olivares, hablle aportar en su paso por las pistas numerosa victorias a su caballeriza.

Gentil, que fué muy mal corrida, pues a pesar de haber traído una buena colocación en los primeros metros de la prueba, al entrar en la recta lo hizo completamente abierta, perdiendo de esa manera una carrera que debió haber ganado fácilmente.

La hija de Saint Wolf, que posee grandes ligerezas, logrará desquitar a sus partidarios en uno de sus próximos compromisos.

En el premio Quitasol, Coqueta conquistó una fácil victoria.

La pupila del entraineur Francisco Peyrano, ha dejado la impresión, entre los aficionados de que obtendrá numerosos triunfos, pues anteayer ha demostrado ser muy superior a todas sus adversarias.

Melitona, que ocupó el segundo puesto, tiene muy poca suerte, pues, siempre encuentra alguna adversaria superior que la venza.

No obstante como la hija de Carlos XII anda mucho, es de esperar que no tardará en ganar.

Lady Valle, no produjo la carrera que de ella se esperaba, seguramente por haber tenido que cargar mucho peso.

Además, la hija de Del Valle necesita un pequeño reposo.

En los 1600 metros del premio Quito, cayó derrotada Spécula, que parecía ganaría fácilmente.

La hija de Dusty Miller, que en esta oportunidad no ganó por falta de medios sino por culpa de su jockey, que la abrió enormemente al entrar en la recta, facilitando de esa manera la arremetida por los palos de cualquier adversario, debe obtener la victoria en su próximo compromiso.

Rey Monje, que resultó el ganador de esa prueba, fué muy bien dirigido, pues su piloto no se inquietó mayormente de la disparada de Spécula, y una vez en la recta, lo largó de lleno, logrando aventajar a aquella en el mismo disco.

El hijo de La Samaritain, que es un hermoso caballo, es a nuestro juicio un excelente elemento, que dará muchos días de gloria a su caballeriza.

Aquelarre que llevó únicamente de adversario a Mac Adam, en el handicap de fondo se impuso, como era de esperarse, con gran facilidad, dejando por la mitad del camino al hijo de Leónidas.

El pupilo del entraineur Zacarías Lacruz, es uno de los caballos que corren más en la actualidad en el hipódromo platense, por lo que creemos que por el momento será muy difícil que caiga derrotado en prueba de aliento.

Asignación de peso para la reunión del domingo próximo:

Premio Remembranza, distancia 1600 metros — Dorat 58 kilos, Fedora 58, Norte II 56, Emigrant 56, Galantin 56, Telilla 56, Fulgente 54, Por Dios 54, Cuatrero 50, Argonauta 50, Avellaneda 50.

Premio René Ramírez, distancia 130 metros — Plunger 55 kilos, Silbato 55, Anchorena T. 55, Colmo 55, Globo 55, Negrito 55, Banquero 55, Tabacal 55, El Corral 55, Malvón 55, Albertito 55, Marino 55, Lobizonte 55, Pichcuta 55, Peace 53, Mimora 53, Astillita 53, Bendición 53, Mirra 53, Alsaciaa 53, White Face 53, Fifí 53, Bailarina 53.

Premio Renovación, distancia 1400 metros — Paisanit 57 kilos, Por Dios 57, Emigrant 57, Chula Real 55, Claudinette 55, Meléila 55, Prisca 55, Peleón 54, Avellaneda 54, Mísera 52, Copihue 52, Diamantita 52.

Premio Reo II, distancia 1100 metros — Grand Couronné 55 kilos, Mostrador 5, Opio 55, Eneas 55, Terruño 55, Paris Sport 55, Spécula 53, Esparta 53, Old Money 53, Lótea 53, Cábula 53, Matchlight 53, Cerdeña 53, Gertie 53, Queen Mary 53, Púa Brava 53, Tablada 53, Mazurca 53, Dan arina 53, Ma Fifille 53.

Premio Resalado, distancia 1600 metros — General Haig 59 kilos, Lady Valle 59, Serrano 58, Nona 54, Epigrama 52, Cecueta 52, Soguita 52, Mancebo 52, Ciervo 50, Montesquieu 50, Ukase 50, Zar Nicolás 50, Pimentería 48, Fedora 45, Dorat 45, Mimoso 45, Ferybebuy 45.

Premio Retahila, distancia 1400 metros — Mimoso 58 kilos, Grand Couronné 56, Vaigris 56, Spécula 54, Vinda Alegre 54, Púa Brava 54, Volraigne 54, Rey Monje 54, Eficaz 54, Little Doly 52, Cálula 52, Tipa 52, The Boy 52, Terruño 52, Bufón 52, Lótea 50, Duvre 50.

Premio Retruco, distancia 2000 metros — Azasajo 63 kilos, Narcótico 60, Arención 56, Aquelarre 55, Lady Valle 55, Mac Adam II 55, Uso Facto 50, Kalfulir 51, Morín 47, Basilisco 46, Ukase 45.

Hipódromo de San Martín

NOTAS VARIAS

El hermoso día que invitaba a los catedráticos a tomarse una mañana de campo, fué motivo para que la reunión del domingo se viera enormemente concurrida.

Los cabalistas estuvieron en su día, pues de seis pruebas en que intervinieron caballos a quienes correspondía en el programa el número seis, resultó una segundo que fué Hernán Cortés y cinco primeros consecutivos a saber: Diamond Red, Príncipe Negro, Michette, Lapislázuli e Intruso respectivamente.

Las largadas fueron dadas todas en buen momento, teniendo sin embargo el starter que aplicar los siguientes correctivos que serán consecuencia para que los jockeys se esmeren en ayudarlo y se hagan éstas como hasta el presente de conformidad para todos, propietarios, cuidadores, público, etc.

Se le aplicó $ 20 respectivamente a los jockeys D. Camareri y G. Quinteros por dificultar la largada de la segunda carrera.

Se ordenó en vista del informe del señor starter que el caballo Frente a Frente concurra regularmente a los ejercicios de cintas.

La cátedra estuvo bastante acertada viendo triunfar en la mayoría de las pruebas a sus preferidos.

El sport mayor lo repartió Diamond Red en el handicap de 1.300 metros, victoria que obtuvo con relativa facilidad.

El hijo de Diamond Jubilée pagó $ 14.10 a ganador; Michette, que venció por media cabeza a Lúpulo en la carrera de perdedores repartió el sport más reducido de la reunión, $ 5,30 a ganador.

De los jockeys el que más se distinguió fué A. Aguilera que se apronto con un doblete, Michette-Intruso.

La victoria de Micheta, que molestó a Lúpulo le valió una suspensión.

Colocación que han ocupado la mayoría de los concurrentes de las respectivas pruebas:

Primera carrera. — 1.o Jornalero, 2.o Aguilucho, 3.o Predilecta, 4.o Chelina, 5.o Lamento, 6.o Adán, etc.

Segunda carrera. — 1.o Buena Fe, 2.o Hernán Cortés, 3.o Rómulo, 4.o Pretty Child, 5.o Traube, 6.o Labore, 7.o Morismona, 8.o Mosquetón, 9.o Lobera, 10.o Morajá, 11.o y última Poetry.

Tercera carrera. — 1.o Diamond Red, 2.o Arla, 3.o Azuleño, 4.o Chacotón, 5.o Abeja III, etc.

Cuarta carrera. — 1.o Príncipe Negro, 2.o Ituyá, 3.o Heligoland, 4.o Molinera, 5.o Equa, 6.o Bag Piper, 7.o Mago, 8.o Sarandí, 9.o Trumpeter, 10.o Frente a Frente, 11.o Don Jaime, 12.o último L'Amico.

Quinta carrera. — 1.o Michette, 2.o Lúpulo, 3.o Burba, 4.o Last Stroke, 5.o Osa Mayor, 6.o Prefacio, 7.o Resuelta, etc.

Sexta carrera. — 1o. Lapislázuli, 2o. Quintnay, 3.o Scratcho, 4.o Tableau, 5.o Leicester, 6.o Peringote, 7.o Nandú, 8.o Epsom, 9.o Eneas, 10.o y último Metz rodó).

Séptima carrera. — 1.o Intruso, 2.o Cylleval, 3.o White Pearl, 4.o Maxwell, 5.o Petite Chouette, 6.o Excellenza, 7.o y último Yáñez Pinzón.

La comisión de carreras en su sesión de ayer ha tomado las siguientes resoluciones:

Comprobado que el jockey A. Aguilera molestó seriamente, con la yegua Michette la libre acción del caballo Lúpulo, en el transcurso de la quinta carrera, se resolvió aplicarle dos meses de suspensión.

Visto el lamentable accidente producido en el transcurso de la sexta carrera y del cual resultó lesionado el jockey aprendiz J. Canal, se resolvió que en caso de necesidad los gastos que demande la asistencia del enfermo, corran por cuenta de la Caja de Socorros de Cuidadores y Jockeys.

Aplicar un mes de suspensión al jockey aprendiz J. Blanco por incorrecciones cometidas en el recinto de equipos.

Programa completo para la reunión del domingo próximo:

Premio Lucie, 1000 metros. — India Buena 54, Pollo 53, Kintaró 53, Quiero 53, Mosquetón 50, Don Jaime 52, Steam 52, Estudiante 51, Pita III 51, Adán 51, Turquesa III 51, India Blanca 51, Traube 50, Lolita III 50, Zeta 49, Las Nieves 49, Petite Folle 49, Flyng French 48, Rómulo 48, Lamento 48, Poveradi Mó 47, Cantora 47, Predilecta 46, Narmoon 46, Chusci 46.

Premio Lucky, 1400 metros. — Pretty Child 55 kilos, L'Amico 55, Trumpeter 55, Mandatario 55, Frente a Frente 55, Lúpulo 49, Riqueza 53, Baturra 53, Heligoland 53, Valpurgis 53, Caracolillo 52, Medoc 52, Lucky 50, Michette 50, Morismona 50.

Premio Ovidio, 1300 metros. — Abeja III 57 kilos, Chacotón 56, Remolcador 54, Diamond Red 54, Campeador II 53, Toto XII 52, Mishap 51, Maxwell 47, Chonguito 46, My Victory 45, Ardogh 44, Lules 42, Azuleño 42, Pelegrina 42.

Premio Veguero, 1500 metros. — White Pearl 55 kilos, Manguera 47, Molinera 54, Tabernero 54, Negocio 52, Montaña 52, Gral. Pershing 50, Bag Piper 49, Santos Vega 45, Mollie 48, Equi 41.

Premio Nenufar, 1000 metros. — Mutiner 55, Varonil 55, Pilita 53, La Storchir 53, Campana 53, Elocuencia 53, Achira III 53, Nobleness 53, Little Girl 53, Puchú 53, Albur 52, Diablo Deul 52, Lúpulo 52, San Giusto 52, Betún 52, Burba 50, Ofrenda 50, Poetry 50, Mountain Echo 50, Iporá 50, Missive 50, Patck 50.

Premio Orange Boy, 2000 metros. — Microbio II 57 kilos, Epsom 56, Scratcho 56, Intruso 56, Eneas 55, Smito 52, Periclea 52, Quinetto 50, Montañés 48, Norabuena 47, Nandú 47, Mago 46, Peringote 45, Leicester 45, Bag Piper 42, Petite Chouette 42, Gratty 42.

Premio Jornalero, 1600 metros. — Peringote 55 kilos, Lamento 55, Pino 54, Inkerman 49, Aguilucho 49, Excellenza 49, Vuhugit 49, Chelina 49, Ituyá 49, Plumita 45.

Productos debutantes

En la reunión del próximo domingo, en Palermo, anuncian su debut:

Salinera, por Saint Wolf y Salina, del stud El Marino, al cuidado del entraineur Alfredo Callejas.

Nana, por Galloway y Gallina Ciega, del stud Urunday, al cuidado del entraineur José Ghigliotti.

Jalousie, por Amsterdam y Jalouse, del stud Sans Gene, al cuidado del entraineur Alfredo Navarro.

Cupla, por Tullibardine y Coraline, del stud Café.

Narración, por Folleto y Rústica, del stud La Junta, al cuidado del entraineur Aparicio Aquino.

Clarisa, por Old Medow y Chesolot, del stud Marta Clara, al cuidado del entraineur Alberto Bernardo.

Piola, por Don Dinero y Píldora, del stud Pasatiempo, al cuidado del entraineur Carlos Videla.

Pelton, por Perrier y Cennacre, del stud 13 de Octubre, al cuidado del entraineur Rosendo Aquino.

Hippodrome, por Mojineto y Larlice, del stud Condal, al cuidado del entraineur Naciano Moreno.

Navegante, por Galloway y Irlanda, del stud Irlanda, al cuidado del entraineur Naciano Moreno.

Pericón, por Molitor I y Conquista II, del stud Libertad, al cuidado del entraineur Fausto Gómez.

Zonzo Grande, por Cheap y Zonzone, del stud Bayardo, al cuidado del entraineur Baltasar Rosales.

Gibelino, por Escamillo y Gilberta, del stud A. C., al cuidado del entraineur Justo Ingia.

Fortíssimo, por Gran Señor y Fortina II, del stud Jorge A., al cuidado del entraineur José Ghigliotti.

Almogavar, por Rodd y Algeria, del stud Revua, al cuidado del entraineur Juan C. Fernández.

[illegible] por San Jorge y [illegible] del stud El Marino, al cuidado del entraineur Alfredo Callejas.

Que conste

Sólo aquí encontrará usted trajes irreprochablemente confeccionados con casimires de la más alta calidad a precios que no admiten competencia

South American House
SASTRERIA
Callao 76 — Bs. Aires

URINARIAS
(Ambos sexos)

El mejor de mis amigos

Así ha calificado al inventor de los "CACHETS COLLAZO ANTIBLENORRAGICOS" la persona que escribe la carta siguiente. Y tiene razón. ¿Quién mejor amigo que el que con su ciencia nos ha salvado de una enfermedad grave, peligrosa y molesta? Véase la carta:

"Roberts, noviembre de 1921.

"Dr. Angel García Collazo. — Rosario.

"Estimado y distinguido doctor: Por la presente me tomo la libertad de saludar a Vd. como el mejor de mis amigos y doctor de esta República, pues después de padecer por varios meses de una blenorragia aguda, he sanado radicalmente con solo tomar tres cajas de sus afamados Cachets antiblenorrágicos, por lo cual doy a usted mis más sinceras gracias — N. N."

De igual modo que en la blenorragia, se obtienen resultados seguros y rápidos en las demás afecciones de las vías urinarias—ambos sexos—tales como: gonorrea (gota militar), cistitis, orquitis, prostatitis, leucorrea (flujos blancos de las señoras) y uretritis, vaginitis, metritis y otras análogas, aún en casos rebeldes en que otros tratamientos han fracasado.

$ 5 LA CAJA

POCION TONICA DEPURATIVA COLLAZO es el mejor vigorizador de los organismos débiles y purificador de la sangre $ 4.20 m/n.

AZUCAR COLLAZO es el purgante más fácil de tomar, pues tiene igual gusto que el azúcar común. Puede usarse sin peligro desde la infancia a la vejez $ 0.80 y $ 2.80.

LOCION COLLAZO extirpa la caspa, evita la caída del cabello y promueve su renacimiento. $ 5 m/n.

Los productos Collazo se venden en todas las buenas farmacias del país y en la Farmacia del Dr. Córdoba, Rosario.

del Dr. Angel García Collazo

lo que más barato vende

Depósito por mayor en Buenos Aires
DROGUERIA AMERICANA

[illegible] los específicos Collazo [illegible] y franco a quien [illegible]

CRONICA DEPORTIVA

Segundo campeonato de los 500 kilómetros en motocicleta.

El domingo 19 del corriente, se disputará, organizado por el Buenos Aires Moto Club el segundo campeonato de los 500 kilómetros en motocicleta y para el cual se han establecido los siguientes premios:

Al 1.o, gran diploma de campeón de 1922 y 200 $; al 2.o, diploma y 150 pesos; al 3.o, diploma y 100 $; al 4.o, diploma y 70 $, y al 5.o, diploma y 40 pesos.

Para esta prueba se ha nombrado la siguiente comisión de carreras:

Jueces de largada y llegada, Luis Gervasini y Américo J. Dini; cronometristas, Augusto Cruarat, Emilio Benedetelli, Mario Argenta, Emilio Mandelli y Jorge Rettes; secretario general, Leandro Berrudo; sellado de máquinas, José Bolíni, José Mas y Eduardo Bó; control Bella Vista, Gilberto Brunellas, Rafael Daguerre, Luis Bagliadelli y Federico Tonkins; control Moreno, Bozzi Hnos., Heroj y Cía., Adolfo Fompey y Ceraguzo Francisco; control San Miguel, Martín Landino, Mario Lorenzetti, Dasso Antonio y Vitor Chiarrique; controles volantes: José Panzero e hijo, Fermín Berterrevide, Valentín Tosa, Carlos Mandelli, León Muschietti y Benoit Marcelo; botiquín, Galvagni Enrique.

Las inscripciones se reciben en la secretaría calle Juncal 4572, todos los días hábiles de 17 a 19, siendo la cuota de $ 15 para los no socios y $ 5 para los socios.

Celebrará mañana reunión el consejo superior de la Asociación Argentina de Football.

Mañana a las 18 horas celebrará reunión en su local Suipacha 1069, el consejo superior de la Asociación Argentina de Football.

Hay en carpeta varios asuntos importantes que tratar.

Torneo nocturno de tennis

En las canchas del Club Atlético San Isidro se jugarán durante la semana en curso, por el torneo nocturno de lanw tennis, los siguientes partidos:

Hoy: a las 21, Srta. E. Cullen y L. Hortal v. Srta. J. Lagos y H. Paz; a las 22, Srta. M. Lagos y J. Lagos v. Srta. Harffen y C. van Wassenaar. Jueves: a las 21, Srta. C. van Wassenaar y F. Bustamante v. Srta. R. Rusthon y A. Anderson; a las 22, Sra. y señor Fuchs v. A. Lagos y T. J. Tomé. Viernes: a las 21, Srta. C. Benítez y A. [illegible] Srta. F. [illegible] y [illegible] Srta. J. Lagos y [illegible] a las 22, Srta. Salinas y [illegible] ganadores de [illegible] A. Lagos y [illegible] Srta. y Sr. Fuchs [illegible] a las 21, Srta. Hernández y Espina [illegible] ganadores de Srta. M. Lagos y [illegible] Lagos y Srta. Harffen y C. van W[illegible]

Próximo torneo atlético

Organizado por el Club Pedestre La Plata se realizará el domingo 19 del corriente en el campo de deportes del Club de Estudiantes de La Plata un torneo atlético. Dicho torneo comenzará a las 15, con las series de 100, 400 y 5.000 metros llanos y una carrera de postas de 1.600 metros (200, 200, 400 y 800).

Los corredores deberán tener licencia de la Federación Atlética Argentina, pudiendo inscribirse en la secretaría, Diagonal 74 N.o 1058, La Plata.

Nuevas autoridades del club Sportivo Los Andes

La nueva comisión directiva del club Sportivo Los Andes para el periodo 1922-1923, ha quedado así constituida:

Presidente, F. J. Mascardi; secretario, J. L. Trabucco; tesorero, L. E. Bastitas; protesorero, F. Riccio; vocales: A. Rcay y S. Parodi.

Tigre Sailing Club

En el triángulo oficial del Tigre Sailing Club se disputará el domingo próximo una regata para embarcaciones a vela por el premio Nelly.

Las inscripciones para esta prueba se recibirán hasta hoy a las 18 horas en la secretaría del club organizador.

Olivos Lawn Tennis Club

En las canchas del Olivos Lawn Tennis Club, continuarán disputándose, durante la semana en curso, los partidos correspondientes al torneo nocturno para dobles de caballeros.

Reunión de la Federación Argentina de Balón

En el local Entre Ríos 1620, se realizará hoy, a las 20.30 horas, la acostumbrada reunión del consejo superior de la Federación Argentina de Balón, con objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o. Secretaría; 2o. Encuentros del domingo 29 del corriente; 3o. Encuentro para el domingo próximo; 4o. Campaña pro unificación; 5o. Varias.

PARQUE JAPONES
AVENIDA L. ALEM Y CALLAO
TEMPORADA DE VERANO
ABIERTO TODAS LAS NOCHES, DOMINGOS Y FESTIVOS TAMBIEN DE TARDE
NOCHES DE MODA: Martes y Viernes
ENTRADA CON DOS VALES PARA ATRACCION $ 1

Mundo comercial

EXTERIOR

TITULOS ARGENTINOS COTIZADOS EN LONDRES

LONDRES, febrero 7.— En el mercado de títulos de ésta fueron realizados los títulos argentinos a estos precios:

Títulos y fondos públicos

Emp. de Obras Públicas 1886-7, 5 por ciento, a 96 1|2.

Empréstito Argentino Interno, 1909, o|o, a 83 3|8.

Empréstito Nacional 1897, 4 o|o (ley 3378), a 59.

Empréstito Provincia Buenos Aires, 3 1|2 (ley 1906), a 41 3|4.

Empréstito Obras de Salubridad, 1892, 5 o|o, a 91.

Empréstito Conversión de Títulos Municipales, 1898, a 59.

Empréstito Argentino de Conversión, 1888-89, en lib. est., 4 1|2, a 86.

Londres y Brasil, a 21 1|2.

Anglo Sudamericano, a 8 5|8.

Ferrocarriles

Gran Sur de Buenos Aires, acciones ordinarias, a 57.

Central Argentino, acciones consolidadas ordinarias, a 52 3|4.

Central Argentino, acciones diferidas, a 31.

Buenos Aires del Oeste, acciones ordinarias, a 54 3|4.

Buenos Aires al Pacífico, acciones ordinarias, a 36.

Nordeste Argentino, acciones ordinarias, a 14 1|2.

Entre Ríos, acciones ordinarias, a 13 1|2.

Entre Ríos, acciones preferidas, 5 por ciento, a 45.

Central Córdoba, 5 o|o 2.o, debentures, a 25.

Compañías diversas

Harrods (Bs. As.), Ltda., acciones ordinarias, a 12.

Harrids (B. Aires) Ltda. acciones diferidas, a 3.

Tranvía Anglo Argentino, acciones preferidas, 2.a serie, 5 1|2, acumuladas, a 2 3|4.

Sansinena Carnes congeladas, acciones ordinarias, a 100.

Tierras La Forestal, acciones ordinarias, a 2 1|2.

Argentina de Tierras del Sur, a 16|6.

Argentina de Navegación (N. Mihanovich), acciones ordinarias, a 6.

Bristish y Argentina Meat Co., acciones ordinarias, a 19|9.

Unión Telefónica, acciones ordinarias, a 5 7|8.

Argentina de Tierras del Norte, a 6.

Argentina de Tierras de Río Negro, a 12|6.

INTERIOR

MERCADO DE PASTO

Estación Caballito

Han entrado hoy a este mercado 5348 fardos grandes de pasto.

Rural, 14 fardos grandes; F. Lacroze, 30 id id; Colegiales, 1285 id chicos; Buenos Aires, 247 id grandes y 1028 chicos; Jaen, 24 id grandes; Palermo, 686 id id y 772 chicos.—Total: 1058 fardos grandes y 9469 chicos.

Precios de venta:

Pasto alfalfa, fardo grande, de 23 a 55 $; id chico, de 22 a 50; mezcla, de 19 a 40 los 1000 kilos.

MERCADO DE PATATAS

Estación Casa Amarilla

Han entrado hoy a este mercado 100 bolsas patatas.

Retiro (Pacífico) 5657 kilos; Retiro (C. Argentino) 1602 id; Buenos Aires, 970 id.—Totales: 8229 id.

Precios de venta: patata según clase de $ 1.30 a 2.10 los 10 kilos.

ENTRADA DE CEREALES

Febrero 7 de 1922.

Once—Trigo 9558 bolsas, maíz 8266 id, lino 955, nabo 220id, avena 5192 id, cebada 349 id, alpiste 126 id, alfalfa 206 id, cebadilla 226 id, centeno 561 id, mijo 204.

Sola: trigo 1514 bolsas, harina 250 id, lino 1089 id, nabo 60 id, maíz 1039 id, avena 4700 id, cebada 410 id.

Palermo: trigo 1614 bolsas, harina 580 id, lino 1256 id, nabo 40 id, maíz 779 id, porotos 33 id.

F. C. C. Argentino: harina 3747 bolsas, nabo 730, maní 1079.

Central Córdoba: harina 740 bolsas.

Fuente: lino 10.123 bolsas, nabo 551 id, afrecho 1247 id.

Brian: trigo 8832 bolsas, maíz 2689 id, avena 1695 id.

Rural: trigo 1427 bolsas, harina 430.

F. Lacroze: trigo 4655 bolsas, harina 800.

Buenos Aires: trigo 1011 bolsas, lino 940 id, maíz 1733 id, avena 128 id, cebada 127, centeno 105 id.

Riachuelo: trigo 1272 bolsas, maíz 4437 id.

Total: trigo 29.883, maíz 18.943, lino 14.367, nabo 1289, avena 12.255, cebada 886, centeno 606 alpiste 177, alfalfa 206 fardos, harina 2780 bolsas, afrecho 1247, cebadilla 206, maní 1079, pasto, 1058 fardos grandes y 9469 chicos.

BOLSA DE CEREALES

Trigo tucellas — 580 Sola, 13 $, J. Lalor.

Trigo varias clases — 150 Once, peso 12.60, R. D. Barker y Cía.; 263 Sola, 12.55, Devoto Lda; 730 id, 12.30, U. Alzaga y Cía.; 550 id, 12.30 id id; 1220 Once, 12.30, id id; 470 id id, 12.30; id id; 474 id, 12.20, id id; 392 id, 12.20, id id; 478 id, 12.20, id id; 488 id, 12.20, id id; 470 id, 12.20, id id; 243 id, 12.20, id id; 538 id, 12.20, 483 id, 12.30, G. y Gowland; 400 Bs. Aires, 12.10, G Lorenzo y Cía.; 48 Once, 12.30, L. y Etchegaray; 975 a llegar, Once, 12.30, Benvenuto Hnos.; 200 Once, 12.20, 12.20, A. Bellini Cía.; 698 B. Aires, 11.90, Gnecco y Blach; 624 Once, 11.70, Devoto Ltda.; 84 id, 11.60, A. Bellini y Cía.; 70 id, 11.60, id id; 330 Sola, 11.60, T. P. y A. Ojea; 430 Once, 11.60, id id; 250 id, 11.60, Orcoyen y B.; 380 B. Aires, 11.60, Palacios Hnos.; 350 Lacroze, 11.50, Benvenuto Hnos.; 500 Sola, 11.35, Seguí Hnos y Cía.; 700 Once, 11.30, Scola y Cía.; 453 Palermo, 11.20, J. Pachan; 326 Once, 11.20, A. Podestá Ltda.; 128 id, 11, F. Linari; 482 Sola, 11, Seguí Hno. y Cía.; 417 id, 10.60, Maraspin; 300 inferior Once, 8.50, J. Andreu y Cía.

Trigo barletta — 730 Sola, 12.50 $, Santamarina e hijos; 40 id, 11.75, id.

Maíz amarillo — 322 Once, 7.60 $, R. S. Prescott y Cía.; 2500 Haedo, 7.60 Orcamon; 600 dársena, 7.20, Chenal; 610 Once, 7.50, Zoppi y Cía.; 710 id, 7.45, Peluffo y Muriel; 250 Sola, 7.50, J. Lalor; 226 id, 7.40, J. D'hers Cía.; 245 Once, 7.50, Benvenuto Hnos.; 240 Sola, 7.45, Devoto y Cía. Ltda.; 399 id, 7.20, S. Rubin; 65 dep. dársena, 7.10 Pacham.

Avena blanca — 232 Sola, 9.40 $, J. de los Santos.

Avena amarilla — 540 Sola, 8.20 $, Chapar y Cía.; 443 Once, 7.90, T. P. y A. Ojea; 424 Sola, 7.75, J. Lalor; 204 id, 7.75, id id; 182 id, 7.60, Puigros y Cía.; 84 id, 7.55, Benvenuto Hnos.; 752 id, 7.50, B. A. Hita; 700 id, 7.50, Palacios Hnos; 538 id, 7.40, id id; 213 id, 7.40, id id; 347 id, 7.10; Merzano Hnos.; 211 id, 7.20, id id; 520 Sola, 7.20, J Chapar; 84 id, 7.20, G. y Gowland; 102 id, 7.10, T. P. y A. Ojea; 481 id, 7.10, A. Iriart; 198 Sola, 6.60, D. Rubin.

Truguillo — 35 Once, 9.20, J. Lalor.

Lino — 1680 Once, 21.50 $, U. Alzaga y Cía.; 150 Sola, 21.60, G Elisalt; 3 id, 21.50, G. y Gowland; 88 Once, 21, R. Guillón; 63 Sola, 20.60, J. Andreu; 335 dep., 21.30, A. Kuker; 54 dársena, 20, J. Pachon; 613 Sola, 20.50 J. Chapar y Cía.; 274 Palermo, 20, G. Elisalt; 774 dep., 1960, A. Kuker; 318 id, 18.50, id id.

Nabo — 229 Once, 9.50 $, J. S. Prescot y Cía.

Cebada 80 Sola, 9.20 $, J. Lalor; 70 dep., 7.50, A. Kuker.

Alpiste — 124 Once, 11.50, L. y Etchegaray; 232 dep., 11.30, Defranchi.

MERCADO DE HACIENDA

VACUNA

Liners—

Sigue siendo sumamente dificultosa la venta de todas las clase de hacienda, principalmente para novillos de frigorífico, por los que se consigue alrededor de $ 0.17 la libra, siendo especiales chilled beef; los demás se cotizan atre $ 0.10 a 0.12.

Las compras efectuadas por los frigoríficos durante la mañana fueron las siguientes: Sansinena 174, La Blanca 655, Swift 172, Armour 232, Wilson 811 y The Smithfield 26.

La entrada de hoy en este mercado fué de 5293 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novilos 2396, vacas 1364 y terneros 1633.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguietnes:

Toros ytorunos gordos para frigorífico, $ 55; id para consumo, 25 y 32; Novilos especiales (chilled beef), 111 y 142; id especiales (congelar), 90 y 100; id m. gordos, 79 y 86; id gordos, 66 y 75; id generales consumo, 45 y 60; novillitos especiales, 45 y 70; id generales, 16 a 39; vacas especiales, 72 a 86.50; id gordas, 50 a 66; id generales, 22 y 43; vaquillonas especiales, 44 y 65; id generales, 19 a 37; terneros especiales, 40 y 53; id gordos, 25 y 36; id genrales, 8 y 20; id mamones, 5 a 22.

VNTAS DE HOY

ANASAGASTI JUAN—

9 vacas especiales, G. Pinto, 70 $; 4 id m. gordas, 60; 4 id gordas, 54; 13 id flacas, 15.

AVALOS, SALAZAR Y Cía.—

10 terneros m. gordos, Salazar, 35 pesos; 21 id gordos, 32; 19 id regulares, 22; 7 vaq. g. y e. gorda, Olavarría, 39; 4 vacas gordas, 55; 10 terneros id. 32; 9 novilitos m. gordos, 47.

ACCAME BELLINI Y Cía.—

7 terneros m. gordos, Rivadavia, 34; 7 id gordos, 30; 10 id buenos, 28; 14 id regulares, 20; 14 novillitos m. especiales, P. Central, 63; 14 id id, 62 17 id m. gordos, 48; 4 vaq. m. especiales, 60.

ALONSO Y BLAQUIER —

10 novillos m. gordos, Lincoln, 90 $; 15 id g. y e. gorda, 65; 50 vacas gordas, Lobos, 52; 40 terneros regulares, 20; 5 id buenos, 28; 4 id mamones, 15.

ABANCET Y Cía. P.—

29 terneros buenos, Caseros, 27 $; 41 id regulares, 20.

AGUERO Y Cía. M. F.—

5 novillitos especiales, Caseros, 51 $; 5 vacas id id, 65; 3 id g. y e. gorda, 45; 4 id especiales, 70.

ALCHOURRON HNOS.—

15 novillitos g. y e. gorda, Saavedra, a 37; 2 id id id a 30; 4 vaquillonas id a 35; 2 vacas b|carne, Navarro, a 27; 6 id m|gordas, Olavarría, a 60; 11 id gordas, id a 52; 9 vaq. especiales, id a 50; 5 novillos g. y e. gorda, Balcarce, a 72; 11 terneros gordos, id a 35; 7 vacas id id a 52.

BELLOCQ E HITA—

5 novillos m|gordos, Ayacucho, a 100 4 vacas gordas, id a 50; 34 terneros m|gordos, Girodias, a 36; 18 id id a 36; 18 vaq. b|carne, Necochea, a 25; 6 terneros mamones, id a 15; 3 vaquillonas g. y e. gorda, a 33; 3 terneros regulares, id a 20.

BAYONA y Cía. JOSE—

9 terneros buenos, Pila, a 25; 5 id regulares id a 18; 2 id buenos, id a 25; 9 vaq. gordas, id a 40.

BOURDIEU HNOS.—

108 novillos especiales, C. Seré, a 142.

COLOMER LUIS M.—

7 novillos e|gorda, Ameghino, a 62; 4 id g. y e. gorda, id a 78; 6 id carne gorda, id a 62; 3 id g. y e. gorda, id a 78; 5 terneros mamones, Arenaza, a 13; 11 vaq. b|carne, id a 25.

CALVO NICOLAS A.—

28 novillos m|gordos, Lavalle, a 90, 26 id gordos, id a 88.

CARRIQUIRY, CASAUX y Cía.—

11 novillitos m|gordos, Villegas, a 45; 13 vaq. gordas, id a 40; 6 terneros m|gordos, id a 38.

COOPERATIVA DE HACENDADOS

15 novillos g. y e. gorda, Giles, a 76; 30 vacas m|gordas, id a 60; 10 vaq. g. y e. gorda, Bolívar, a 37; 7 terneros regulares, id a 20.

C. USTA Y CIA.—

11 vacas g. y e. gorda, 9 de Julio, a 48; 4 eaq. e|gorda, id a 30; 16 vacas gordas, Bragado, a 50; 12 id m|gordas, id a 60; 5 id g. y e. gorda, id 48.

CROTTO HNOS.—

2 vacas m|gordas, C. Tejedor, 60; 6 vaq. g. y e. gorda, id a 32; 4 id carne gorda, id a 25; 2 toritos flacos, id a20; 4 novillitos gordos, id a 42; 43 terneros regulares, Las Flores, a 24; 34 id id a 30.

CHAPAR Y CIA.—

41 terneros m|gordos, Balcarce, a 38; 30 id buenos, id a 25; 30 id id, a 24; 5 vacas gordas, 30 de Agosto, a 45; 13 novillitos g. y e. gorda, id a 37; 14 id m|gordos, id a 48; 9 novillos b|carne, Necochea, a 50; 17 novillitos gordos, id a 40.

DIAZ Y OLIVARES

5 vaquillonas especiales, de Rivadavia, a $ 51; 23 id muy gordos, a 45.

DEVOTO Y Cía. Lda. TOMAS

2 toros carne gorda, de Pehuajó, a 32; 2 id id de 9 de Julio, a 32; 14 vaquillonas carne gorda, de Pehuajó, a 30; 13 id id a 28; 12 novillitos muy gordos, de Dorrego, a 46; 13 vaquillonas gordas y carne gorda, de Pehuajó, a 33; 2 vacas especiales, de Córdoba, a 70; 4 vaquillonas muy especiales a 62.

DELFINO Hnos.

32 novillitos especiales, de La Dulce, a 53; 20 id gordos, a 40; 8 id buena carne, a 26; 12 vacas gordas y carne gorda, de Pieres, a 45; 3 vaquillonas id id a 38; 20 terneros buenos, a 28.

DE LOS SANTOS Y Cía. J. C.

7 novillitos especiales, de Balcarce, a 52; 6 id muy especiales, a 63; 7 vaquillonas gordas y carne yorda, a 34; 2 terneros regulares a 20; 9 vaquillonas, buena carne, a 18; 27 novillos id a 58; 13 vaquillonas gordas, a 42; 11 vacas id a 50.

GIRALTO Y AMADEO LASTRA

24 vacas especiales, de Lobería, a 73 pesos.

GIBSON Hnos.

50 vaquillonas muy especiales, Caseros, a 65; 21 vacas id id a 75.

GOÑI Ig. (H.) y Hnos.

19 novillos gordos y carne gorda, de Córdoba, a 70; 32 novillitos muy especiales, a 60; 3 torunos especiales, a 70; 65 vacas gordas, a 55.

HAM PATRICIO 100 novillos muy gordos, de Salto, a 95.

IRIARTE ADOLFO

14 novillitos muy especiales, de Guaminí, a 62; 10 id especiales, a 50.

LANUS Y Cía. P. E.

10 vaquillonas gorda sy carne gorda, de Balcarce, a 35; 22 terneros gordos, a 30; 13 id regulares, a 19.

LYNCH Y Cía. LEANDRO

83 vacas muy gordas, de Córdoba, a 61.

LA EXP. ARGENTINA

42 novillos gordos y carne gorda, de Villegas, a 80.

LIZARRALDE Hnos.

23 novillos gordos y carne gorda, de Santa Fe, a 68.

LOUBTET Y Cía. L.

26 terneros muy gordos, de Azul, a 38; 28 id especiales, a 40; 5 id id a 40; 2 vacas gordas y carne gorda, a 45.

LASCURAIN Y ETCHEGARAY

30 novillitos especiales, de Matanza, a 56; 19 novillos gordos y carne gorda, a 66; 12 terneros muy gordos, de B. Mitre, a 35; 9 id regulares, a 20; 2 mamones, a 8; 3 vacas especiales, a 68; 6 novillitos gordos y carne gorda, a 38.

LALOR JUAN

6 vacas gordas, de Navarro, a 48; 10 id carne gorda, a 38.50; 3 especiales, a 74; 5 id muy gordas, a 60.50; 2 id gordas y carne gorda, a 48; 15 vaquillonas carne gorda, de Azul, a 30; 15 id gordas, a 45.50; 12 terneros muy gordos, a 34.50; 9 vacas gordas, de Caseros, a 57; 11 novillos gordos, a 67; 18 id id a 75; 4 novillitos especiales, de Azul, a 52; 8 vacas muy gordas, a 59; 4 id especiales, a 72.50; 10 vaquillonas muy gordas, a 50; 2 id muy especiales, a 66.50; 2 terneros gordos, a 25; 2 vaquillonas gordas y carne gorda, a 37.50; 12 vacas muy gordas, de Azul, a 60; 20 terneros especiales, a 40; 19 id muy gordos, a 34; 3 vacas muy gordas, a 59; 18 terneros gordos, a 24.50; 18 id id a 27.50; 10 novillos muy gordos, de Chivilcoy, a 87; 7 vaquillonas muy gordas, de Monte, a 48.50; 12 novillitos carne gorda, a 28; 4 terneros mamones a 14; 11 id buenos, a 20; 2 vaquillonas especiales, a 58; 3 id buena carne, a 24.50; 20 novillos carne gorda, de Navarro, a 50; 20 id id a 50; 20 id buena carne, a 43; 15 novillitos gordos y carne gorda, a 39; 4 terneros buenos de Lincoln, a 2; 11 novillitos buena carne, a 29; 10 vaquillonas id a 19.50; 10 terneros mamones, a 16; 4 terneros buenos, de Las Heras, a 22; 3 vacas gordas a 59.50; 2 id id a 54; 9 novillos buena carne a 50; 11 id gordos y carne gorda, a 68.50.

LANUSSE PEDRO Y ANTONIO—

10 terneros gordos, Córdoba, a $ 24; 12 id buenos, id, a 17; 13 id id, id, a 19.50; 15 id m|gordos, id, a 35; 10 id id id, id, a 33; 7 vaquillonas m. gordas, id, a 47; 4 terneros gordos, id, a 28.50; 2 vacas m|gordas, Necochea, a 66; 4 novillos gordos, id, a 73; 8 vaquillonas m|especiales, id, a 58.50; 14 novillos gordos, id, a 78; 3 vacas g. y e|gorda, Saavedra, a 43.50; 2 novillos id id id, Dolores, a 70; 9 id id id, id, a 66; 22 id b|carne, id, a 45; 20 id e|gorda, id, a 56; 22 id b|carne, id, a 50; 14 terneros regulares, G. Belgrano, a 18; 13 id id, id, a 15; 18 id buenos, id, a 24; 20 id id, id, a 18; 2 novillos gordos, Rivadavia, a 89; 3 id id, id, a 76; 8 vacas m|gordas, id, a 60; 8 id id id, id, a 65; 7 novillos gordos, id, a 83; 8 id id, id, a 85; 19 vaquillonas b|carne, Capital, a 18; 7 vacas g. y e|gorda, Navarro, a 46; 2 vaquillonas especiales, T. Lauquen, a 53; 4 novillos g. y e|gorda, id, a 71; 15 vaquillonas m|especiales, id, a 64; 12 id id id, id, a 64; 10 vacas m|gordas, id, a 50.50; 7 id id id, id, a 60; 11 novillos m|gordos, id, a 93; 8 id especiales, id, a 111; 11 id m|gordos, id, a 88; 6 id id id, id, a89; 21 id g. y e|gorda, id, a 67; 19 novillos e|gorda, Monte, a 38.50; 15 id id id, id, a 55; 18 id id id, id, a 56; 17 id b|carne, id, a 50; 18 id g. y e. gorda, id, a 50; 21 id excep., Santa Fe, a 131; 30 vaquillonas m|gordas, Caseros, a 49.

MENDEZ Hnos. y Cía.—

29 novillos g. y e|gorda, Viamonte, a $ 80; 22 novillitos gordos, id, a 43.

PATRON COSTA Y PERO—

60 terneros gordos, Viamonte, a pesos 30.

PUIGGROS y Cía.—

15 novillitos m|gordos, Larrande, a $ 48; 3 id id id, id, a 45; 6 id gordos, id, a 40.

SALABERRY Y BERCETCHE—

7 terneros gordos de Balcarce a 24.50 pesos; 10 id buenos a 22.50; 16 id gordos a 20.50; 13 id id a 27; 12 id buenos a 22; 12 id gordos a 26.50; 14 novillitos muy gordos a 51; 18 id gordos a 40; 19 id gosdos y carne gorda a 35.50; 19 id carne gorda a 32; 4 id id a 29; 9 vaquillonas id a 30; 6 terneros muy gordos a 37.50; 14 novillos gordos a 76; 31 id gosdos y carne gorda a 66; 3 novillitos flacos, de Gral. Paz, a 13; 5 vaquillonas id a 13.50; 10 novillitos gordos y carne gorda a 38; 10 id gordos a 43; 16 id muy gordos a 51; 10 id especiales a 58; 15 id id a 60; 15 muy especiales a 61.50; 12 novillitos buena carne de E. Echeverría, a 24; 12 id id a 20; 2 vacas gordas y carne gorda a 46; 2 id gordas a 50; 2 especiales a 73; 5 vaquillonas muy gordas a 48; 8 novillos gordos y carne gorda a 70.60; 2 id goldos a 87; 2 terneros mamones de C. Tejedor a 18; 6 vacas flacas a 12; 4 id id a 22; 5 id carne gorda a 37; 5 id gordas a 55; 5 novillitos especiales de Monte a 55; 5 novillos gordos y carne gorda a 68.50; 8 id gordos a 85; 14 vaquillonas gordas y carne gorda de T. Lauquen, a 37.50; 14 id carne gorda a 33; 12 id id a 29; 14 id id a 26.50; 15 novillos carne gorda de 9 de Julio, a 61; 15 id id a 53; 2 terneros mamones de Las Flores, a 14; 10 vaquillonas muy gordas a 50; 15 id id a 45.50; 12 novillitos especiales a 54; 5 vacas gordas, de Córdoba a 55; 4 id id a 53.50; 6 id id a 56; 18 novillos gordos y carne gorda, a 66; 15 id id a 66.50; 12 id id a 54; 11 id id a 64.50; 7 terneros especiales a 43; 12 id id a 42; 8 id muy gordos a 39; 8 id id a 38.

SALDUNA JUAN—

33 terneros regulares de 9 de Julio, a pesos 20; 23 id. m. gordos de id., a 37; 5 vaquillonas id. de id., a 45.

L. A. MERCANTIL PODESTA LDA.

3 vacas especiales de Córdoba, a pesos 74.

Vacuna "PAUL" contra el CARBUNCLO infalible
Est. Veterinario Paul Hnos. Ltd.
25 Mayo 2[illegible] Buenos Aires

SUC. JUAN CURUTCHET—

76 vacas g. y e. gorda de Lincoln, a pesos 48; 14 id. m. especiales de id., a 80; 4 id. especiales de id., a 62.

SANTAMARINA E HIJOS—

6 vacas especiales de Córdoba, a pesos 62.

THOMPSON Y CIA. E. A.—

56 novillos g. y e. gorda de Monte, a pesos 75.

URTAZUN E HIJO M.—

25 terneros especiales de Guaminí, a pesos 42; 55 id. gordos de id., a 33; 2 vacas m. gordas de id., a 60; 38 novillitos especiales de Pilar, a 57; 82 id. m. gordos de Ayacucho, a 48; 5 vaquillonas id. de id., a 45.

UNZUE ALZAGA Y C.—

10 novillos g. y e. gorda de Lincoln, a pesos 66; 19 id. m. gordos de Bragado, a 100; 40 id. g. y e. gorda de Ocampo, a 75; 6 novillitos id. de Lincoln, a 37; 20 id. gordos de id., a 40; 20 vacas g. y e. gorda de Giles, a 48; 10 toros e. gorda de 25 de Mayo, a 25; 6 novillitos b. carne de id., a 20; 11 vaquillonas g. y e. gorda de id., a 30.

VELAZ Y CIA. ANGEL—

11 vacas gordas de Rivadavia, a pesos 50; 22 vaquillonas especiales de Navarro, a 50; 17 id. m. gordas de id., a 48; 11 id. id. de id., a 45; 10 vacas g. y e. gorod de Rivadavia, a 45; 10 vaquillonas id. de T. Lauquen, a 30; 44 novillos e. gorda de Rivadavia, a 69; 135 id. m. gordos de id., a 106.

VOLPE Y MAZINO HNOS.—

2 novillos m. gordos de Pellegrini, a pesos 52; 2 id. g. y e. gorda de id., a 72; 3 vacas especiales de id., a 65; 8 id. id. del d., a 66; 2 vaquillonas excepcionales de id., a 75; 2 id. m. especiales de id., a 65.

WALLACE Y C.—

26 novillitos m. especiales de Bragado, a pesos 67; 20 id. id. de id., a 62.

MERCADO DE HACIENDA LANAR

Estación Tablada

La entrada del día fué de 18.265 animales, habiéndose vendido durante la mañana 17.831 cabezas adquiridas en la siguiente forma: Compañía Sansinena 3097, La Blanca 1475, Armour 937, Las Palmas 1262, The Anglo 3056, Wilson 2630 y 2080 para los abastecedores locales.

Los precios corrientes fueron los siguientes:

Capones especiales para frigorífico, de $ 12 a 12.50, id general id de 9 a 11.40, ovejas esp. mat. de 11 a 13, id general id 5.50 a 9.80, borregos esp. frigo. de 11.60 a 13.70, id id $ a 1.50, id general mat. de 4.70 a 12.70, corderos esp. frig. de 11.50 a 12.70, id general id de [illegible] a 10.50, id id mat. de 2a a 5.70.

Entrada—

Lalor Juan, remitente Sardapale, procedencia Pariba, animales 256, id Fernández Menéndez, Olavarría, 220, Salaberry y Bercetche: Molina, Darvin, 153; id Sal. Basch, 186; id Ervite, id, 19; Cabral, Udaquiola, 260; id Pradere, Balcarce, 105; id Orhard, Udaquiola, 278; id Clarchea, Olavarría, 120; id Morlo, Udaquiola, 98; id Peloroso, Cañuelas, 230.

José Luis Alvarez, Pardo, Lavalle, 71.

Méndez Hnos., Rodríguez, Videla, 87.

Vélez Angel y Cía. Campos, Mazo, 1204.

Champson E., Hallandi, Necochea, 323.

Martínez de Hoz, sorden, Pieres, 192.

La Cooperativa de Hacendados, Irigoyen, Núñez, 120.

Iraizos Hnos., Ziberio, Retiro, 97.

De los Santos J. C., Polasa, B. Otero, 290.

Chaper y Cía., Lullete, Balcarce, 158.

Santamarina hijos, Acosta, San Antonio, 162.

Suc. J. Curutchet, Duggan, Roberts, 130.

Bourdier Hnos., sorden, C. Seré, 200.

Lanusse P. y A., Belli, Mercedes, 70; id Jordini, Las Flores, 789.

LASCURAIN Y ETCHEGARAY—

198 cord. frig. de Cacharí a $ 10.50; 42 id id de id, a $ 9; 13 id mat. de id, a $4; 282 id frig. de S. Ignacio, a $ 10.50; 159 id id de Las Flores, a $ 9.50; 338 id mat. id, a $ 5.50.

MENDEZ Hnos.—

335 borregos frig. de Saavedra, a $ 10.50; 178 id mat. id, a 4.70; 350 id id id, a 4.60 49 ovej. id id a 4.60.

MARTINEZ DE HOZ Hnos.—

192 cap. frig. de Rauch, a $ 13.20.

NEWTON C.—

176 cap. frig. de Balcarce, a $ 12; 21 borregos id id a 11.

ORTIZ B. Y Cía.—

88 car. frig. de R. Otero, a $ 9.70; 97 id mat. de San Ignacio, a $ 5.30.

RUIZ E. D. Y Cía.—

119 ovej. mat. de Salas, a $ 9.30; 31 borregos frig. de id, a 10.50.

RUBIN D. ZUBIAURRE—

163 ovej. mat. de San Ignacio, a $ 7.40; 13 cap. frig., id, a 9.40; 15 id id id, a 10.50; 20 cord. id id, a 8; 56 id id id, a 6; 77 ovej. mat. id, a 8; 77 id id La Calicia, a 9.30; 96 cord. id id, a 4.50.

SANTAMARINA Hnos.—

27 borregos frig. de S. Antonio, a $ 11.20; 59 cap. id id, a 10; 75 ovej. mat. id a 7; 129 id id a 6.20.

SUC. BELTRAN SANSOT—

298 cap. frig. de Azul, a $ 13.60.

DRYSDALE J. Y Cía.—

535 cord. frig. de Pieres, a $ 11.50; 30 cap. id id, a 12.

ETCHEVERRIA J. S.—

142 borregos frig. de S. Ignacio a $ 9.80.

GUILLAU B. y Cía.—

51 cord. frig. de Las Flores, a $ 8.50; 169 id mat. id, a 5.

LANUSSE PEDRO—

20 cord. frig. de Las Flores, a $ 12; 382 id id id, a 11.80; 98 id id id, a 6; 265 id id a 10; 36 id mat. a 5; 56 ovej. id a 8.30; 30 id id de Realicó, a 7.40; 171 id id id, a 8; 20 id id id a 6.50; 43 id id de Mercedes, a 5.80; 24 cap. frig. de id, a 12.

LALOR JUAN—

184 capó frig. de Olavarría, a $ 12; 13 ovej. mat. de id, a 7.30; 22 borregos frig. id a 6.50; 44 id id Las Florico, a 13; 14416Nshrdlsbrdlhrdlhrdll res a 8.50; 61 id id id a 7; 192 borregos id Américo, a 13; 70 cap. id Matanzas, a 13.50; 100 cord. mat. de Parick, a 5.30; 15 id id id a 3.50.

LURO A. G.—

340 ovej. mat. de Quequén, a $ 9.50; 347 borregos id id a 9.50.

LA COOP. DE HACENDADOS—

398 cord. frig. de Auggan, a $ 12.50; 76 id mata. de Muñoz a 2; 12 id id id a 1; 18 ovej. id de id, a 7.80; 12 cap. frig. de id, a 9.50.

SALABERRY Y BERCETCHE—

90 cap. frig., Basch, a $ 13; 94 cord. id, id, a 9.80; 159 cap. id, Darwin, a 11.80; 19 cap. mat., Basch, a 8.50; 10 id frig., Udaquiola, a 13; 171 cord. id, id, a 8.80; 76 id mat., id, a 4; 58 id frig., Balcarce, a 11.60; 40 carn. id, id, a 9.30; 164 cord. id, Udaquiola, a 8.50; 110 id mat., id, a 3.60; 52 id id, Olavarría, a 5.80; 67 id frig., id, a 10.40; 88 cap. mat., Udaquiola, a 7.70; 183 cord. frig., Cañuelas, a 10.40; 47 id mat., id, a 4.20.

Suc. J. CURUCHET—

129 cap. mat., Roberts, a $ 7.

THOMPSON E. A. y Cía.—

221 bgos. frig., Necochea, a pesos 11.50; 108 id id, id, a 12.

VELEZ ANGEL y Cía.—

1.200 cap. frig., El Moro, a $ 12; 219 cord. id, Pontand, a 10.70; 204 id id, G. Pico, a 10.70; 32 id mat., id, a 4.90; 32 cap. id, Elvir, a 8.60; 66 id id, 30 de Agosto, a 9.30.

IRAIZOZ Hnos.—

47 bgos. frig., B. Otero, a $ 12; 50 carn. mat., id, a 10.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Lana cruza gruesa — 5 mil kilos a $ 6.50, 6 mil a 6, 10 mil a 5.50, 8 mil a 5.60, 15 mil a 5.50, 10 mil a 5.20, 20 mil a 5, 15 mil a 4.70, 16 mil a 4.50, 10 mil a 4.30, 15 mil a 4.20, 18 mil a 4, 10 mil a 4.10, 10 mil a 3.80, 8 mil a 3.50, 6 mil a 3.20, 10 mil a 3.

Cruza mediana — 2 mil kilos a $ 7, 3 mil a 6.50, 2 mil a 6.

Cruza fina y mediana — 3 mil kilos a $ 10, 4 mil a 8.50, 5 mil a 8.

Borregas — 1500 kilos a $ 7, 2 mil a 6, 4 mil a 5.50, 5 mil a 5.20, 6 mil a 5, 4 mil a 4.50, 6 mil a 4.20, 10 mil a 4, 4 mil a 3.70, 6 mil a 3.20, 5 mil a 3, 12 mil a 2.70.

Segunda esquila — 2 mil kilos a $ 4.50, 3 mil a 4, 5 mil a 3.50, 2 mil a 3.

Fina Chubut — 5000 kilos a $ 11.50.

De Entre Ríos, borrega cruza fina — 10 mil kilos a $ 9.

De Santa Cruz, barriga cruza fina — 15 mil kilos a $ 7.

Pieles lanares estación consumo — 500 kilos a $ 0.50, 1 mil a 0.48, 1500 a 0.45, 2 mil a 0.46, 3 mil a 0.44, 1500 a 0.43, 2 mil a 0.42, 6 mil a 0.40, 5 mil a 0.38, 2 mil a 0.36, 3 mil a 0.35, 1500 a 0.32, 30.000 a 0.30.

Desecho — 500 kilos a $ 0.30, 1 mil a 0.28, 1 mil a 0.26, 3500 a 0.25, 2 mil a 0.24, 8 mil a 0.23, 2 mil a 022, 7 mil a 0.20, 6 mil a 0.18, 3 mil a 0.16, 4 mil a 0.15, 2300 a 0.12, 20 mil a 0.10.

Finas — 1500 kilos a $ 0.35.

Corto y pelado consumo — 1700 kilos a $ 0.25.

Desecho — 1 mil kilos a $ 0.05.

Cueros vacunos: 100 a 9, 700 a 8.80, 200 a 8.60, 300 a 8.50, 400 a 8.40, 700 a 8.30, 200 a 8.20, 400 a 8, 100 a 7.80, 20 a 7.50, 1400 a 7.20, 800 a 7, 150 a 6.50, 100 a 6.

Salados: 320 a 0.40.

Becerros: 400 a 8, 500 a 7.80, 400 a 7.50, 800 a 7.20, 300 a 7.

Nonatos: 500 a 5, 400 a 4.80, 300 a 4.50, 200 a 4.20, 300 a 4.

Potros: 100 a 4.50, 170 a 4.30, 200 a 4.20, 150 a 4.

Cerdas: 200 a 16, 300 a 15.50, 300 a 15, 300 a 14.50, 600 a 14, 300 a 13.50, 500 a 13, 200 a 12, 400 a 11.50, 200 a 10.50, 300 a 10, 200 a 9.

Corderitos: 70 a 2.70, 60 a 2.50, 70 a 2.30.

Nutria: 13 a 20.50, 10 a 20, [illegible] a 14.

Cabras: 500 a 21.

Plumas: 30 a 7, 5 a 5.70.

Liebres: 300 a 0.22, 200 a 0.21, 200 a 0.20.

Lana entrada: 357.495 kilos; salida 385.487; entrada total, 37.560.737; existencia, 12.400.917.

BAURDIER Hnos.

199 capones, frig., de C. Seré, a pesos 12.

BENITEZ Y MURIS

170 cord., frig., de Balcarce, a pesos 10.50.

BAYONA JUAN

59 cord., frig., de Azul, a $ 11; 9 id., mat., de id., a 5.

CORDOBA PEDRO e Hnos.

54 ovej., mat., de Misiones, a 9.50; 30 id., id., de id., a 11.80; 16 cap. frig., de id., a 12.50; 1 [illegible] id., a 10; 48 id., mat. de id., a 5.80.

CUCULLO B. y L.

197 cord., frig., de M. Quirno, a pesos 13.70.

CHAPAR Y C.

52 cord., frig., de M. Maré, a pesos 12.50; 39 ovej., mat., de id., a 8.80; 202 cord., frig., de Balcarce, a 11.20; 250 id., mat., de id., a 5.50.

DE LOS SANTOS J. y Cía.

270 cap., frig., de B. Otero, a pesos 13.80; 97 borregos, id., de id., a 10.50; 112 id., mat., de id., a 5.60; 27 id., frig., de id., a 10; [illegible] id., de id., a 8; 179, id., mat., de id., a 4.50.

DEVOTO TOMAS y Cía.

194 ovej., mat., de Cañuelas, a pesos 9.70; 107 id., id., de id., a 9; 29 id., id., de S. Vicente, a 9; 29 id., id., de id., a 9; 20 id., id., de Cañuelas, a 9.70; 100 cord. frig., de id., a 8; 8 id., id., de S. Vicente, a 6.20.

ALCHOURON Hnos.

20 ovej., mat., de Naranjo, a pesos 7.50; 92 borregos, frig., de id., a 11.50.

ALVARES JOSE LUIS

68 cord., frig., de Lavalle, a pesos 12.50; 14 ovej., mat., de id., a 13; 12 carneros, id., de id., a 11.

AVALOS SALAZAR Y Cía.

15 ovej., mat., de Salazar, a $ 11; 13 id., id., de id., a 9; 11 carneros, id., de id., a 10.

ARIZE Y BEQUE

20 ovej., mat., de Nievas, a $ 9.50; 10 cord., frig., de id., a 11; 35 id., de id., a 12; 23 ovej., mat., de id., a 8.50.

ARZENO F. B. Hnos.

150 cap., frig., de Dru, a pesos 10.50.

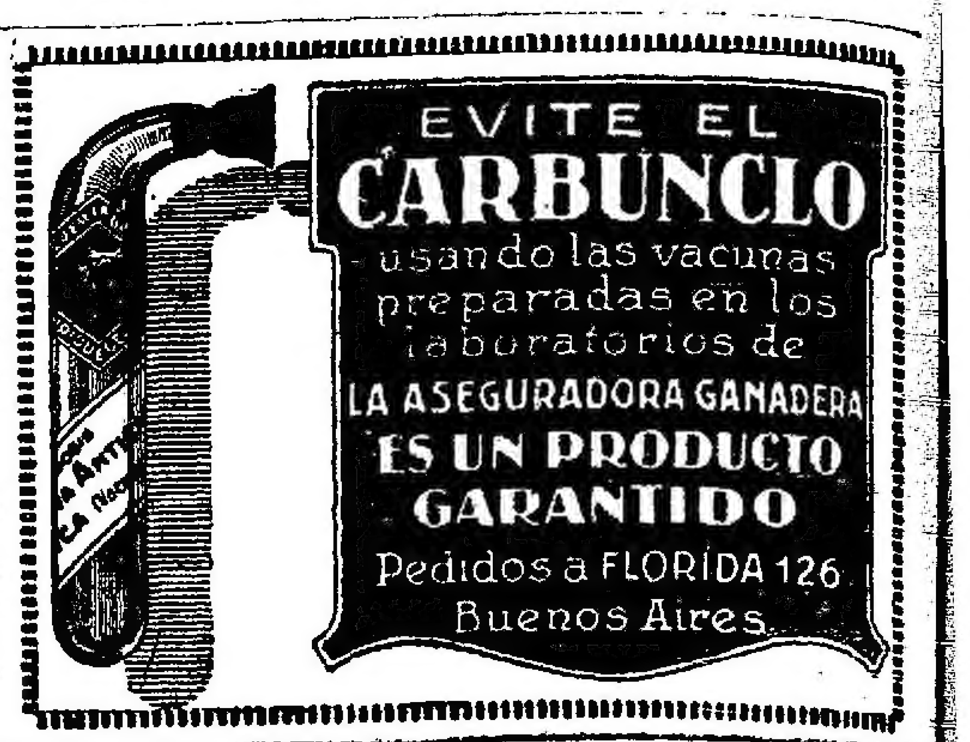

Carnet del Hacendado y del Agricultor

Entradas en los distintos mercados y cotizaciones del día

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

Entrada total: 4,293; novillos, 2.256; vacas, 1.364; terneros, 1.633.
Compra total de los frigoríficos: no operaron.

COTIZACIONES DEL DIA:

	La libra	Plaza
Novillos especiales de frigorífico (Chilled-Beef) de primera	De $ 0.17 a 0.18	Muy flojos
" " gordos de frigorífico para congelar	" 0.11 " 0.12	"
" cuarterones gordos	— " 0.10	"
Novillitos y vaquillonas mestizas, gordas y especiales, hasta 400 libras	" 0.12 " 0.13	"
" " " " más de 400 libras	" 0.10 " 0.11	"
Vacas mestizas, nuevas y gordas	" 0.10 " 0.11	"
" generales gordas	Nominal	"
" viejas	Nominal	"

MERCADO DE HACIENDA LANAR

Entrada total: 18.265.
Compra total de los frigoríficos: 14.861; consumo local, 3.080.

COTIZACIONES DEL DIA:

	La libra	Plaza
Capones livianos de frigoríficos pelados	De $ 0.20 a 0.22	Firme
" pesados de consumo pelados	" 0.17 " 0.19	Sostenida
Ovejas peladas	" 0.12 " 0.14	Encalmada
Corderos especiales de frigorífico	" 0.20 " [illegible]	Muy firme
" " " consumo	" 0.26 " 0.28	
Borregos " " frigorífico	" 0.28 " 0.30	Firme
" " generales	[illegible]	Sostenida

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

Entrada total: 498 cabezas.
Compra total de los frigoríficos: 73 cabezas.

COTIZACIONES DEL DIA:

	La libra	Plaza
Cerdos mestizos, capones, livianos, de buena carnadura, para frigorífico	De $ — " —	—
" " excepcionale		
" " especiales, de 120 a 130 kilos	" " — " —	Animada
" " " " 100 " 100	" " 0.44 " 0.47	Floja
" " " " 80 " 95	" " 0.41 " 0.43	—
" de media gordura, según clase	" " 0.36 " 0.40	Encalmada
" para invernada, según clase	[illegible]	Muy floja

BOLSA DE CEREALES

ENTRADAS TOTALES

	Bolsas	Mínimo	Máximo
Trigo	29.883	10.— a	13.—
Maíz	18.943	7.— "	7.60
Nabo	1.289	18.— "	19.50
Avena	12.255	7.— "	8.20
Cebada	886	7.— "	8.50
Centeno	606	—	—
Alpiste	172	10.— "	11.50
Alfalfa	206	6 — "	7.—
Harina	2.780	—	—
Afrecho	1.217	4.70 "	5.—
Cebadilla	206	—	—
Patatas	8.229	1.30 "	2.10
Porotos	33	—	—
Maní	1.079	—	—
Pasto, fardo grande	1.058	19.— "	35.—
" " chico	9.469	20.— "	50.—
		— "	45.—

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

MOVIMIENTO DE LANAS		1922	1921
Entrada	kilos	357.495	—
Salida	"	385.487	—
Existencia	"	12.400.917	16.823.157
Entrada total desde el 1o. de de julio	"	37.[illegible]	22.004.653

Cotizaciones del día

		Plaza
Cruza gruesa, buena superior	De $ 5.— " 6.50	Firme
" " regular a inferior	" " 3.— " 4.70	"
" mediana, buena a superior	" " 8.— " —	"
" " regular a inferior	" " 6.— " 7.—	"
" fina, buena a superior	" " 8.— " 10.—	"
" " regular a inferior	" " — " —	"
" mestiza fina (Rambouillet), buena a superior	" " — " —	"
" " reguair a inferior	" " — " —	"

BOLSA DE COMERCIO DE PRODUCTOS FORESTALES

ENTRADAS:

Colegiales: carbón, 75 toneladas. Buenos Aires: carbón, 168 toneladas; leña, 22.

COTIZACIONES DEL DIA:

		COLEGIALES (Los mil kilos)	BUENOS AIRES
Carbón quebracho blanco		60.— a 70.—	65.— a 74.—
" mezcla		45.— " 55.—	— " —
" algarrobo Santiago		26.— " 40.—	40.— " 46.—
Astillas sauce (la carrada)	la carrada	8.— " 9.—	— " —
Carbonilla quebracho blanco		23.— " 26.—	— " —
Leña, quebracho colorado, torta Campana		29.— " 30.—	32.— " 34.—
" media Campana		25.— " 26.—	28.— " 29.—
Campana		26.— " 27.—	29.— " 30.—
" media Campana		24.— " 25.—	26.— " 27.—
Atados sauce	la carrada	5.50 " 6.—	— " —
Metro cúbico		6.50 " 7.—	— " —
Alfalfa especial de Santiago		35.— " 48.—	— " —
" Córdoba		30.— " 35.—	— " —
" mezcla		25.— " 30.—	— " —

Las cotizaciones indicadas son por o|o menos.
El carbón muy húmedo del 10 al 15 mercaderías sobre vagón y en condiciones de recibo.

Marítimas

MAREA Y VIENTO

Hora	Pies	Pulgadas	Viento
6	20	4	E.S.E.
7	20	—	"
8	20	4	"
9	20	"	"

VAPORES ESPERADOS

Español Catalina, de Barcelona, con pasajeros y carga.

Belga País de Liege, de Amberes con pasajeros y carga.

Inglés Portronston, de Gulfport, con carga.

Italiano Amistà, de B. Blanca, a cargar.

Mañana:

Inglés Desna, de Liverpool con pasajeros y carga.

VAPORES A SALIR

Japonés Kanachi Marú, para Kobe con carga.

Inglés Grilston, para San Vicente con carga.

Mañana:

Italiano Ré Vittorio, para Génova con pasajeros y carga.

VAPORES DE LOS RIOS

Llegó hoy:

Ciudad de Montevideo, de Montevideo.

Sale hoy:

Paris, para Salto y escalas saldrá a las 11.

Helios, para Santa Fe y escalas, saldrá a las 14.

Ciudad de Montevideo, para Montevideo, sale a las 22.

LINEAS DE COSTA SUR

El vapor Asturiano salió hoy para Punta Arenas y escalas.

ENTRADAS Y SALIDAS DE BUQUES DE ULTRAMAR HABIDAS EN EL PUERTO DE LA CAPITAL DESDE LAS 8 DE AYER HASTA LAS 8 DE HOY

Entradas:

Francés Valdivia, de Génova y Marsella, con 301 pasajeros y carga, en el dique 4.

Español Altobizcar Mendi, de Rosario, a completar su carga, en el dique A.

Inglés Phidias, de Rosario, a completar su carga, en el dique 2.

Griego Tilemachos, de Montevideo, en lastre, en el dique 3.

Argentino Australia, de Rosario, a completar su carga, en el dique B.

Francés Sierentz, de Rosario, a completar su carga, en la dársena Norte.

Inglés Lombardy, de Rosario, a completar su carga, en el dique A.

Salidas:

Inglés Marquesa, para La Plata, a cargar.

VAPORES CON CORRESPONDENCIA A SALIR

Mañana: Ré Vittorio, llevará correspondencia para Brasil y Europa a las 13, con alcance hasta las 19.

Día 10: Andes, llevará correspondencia para Brasil y Europa, a las 13 con alcance hasta las 19.

Estatutos de la Compañía de Seguros La Franco Argentina

Por disposición del Juez de Comercio de la Capital Federal Dr. Isaac A. Arriola se hace saber por el término de quince días la publicación de los estatutos de la Sociedad "La Franco Argentina". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día 26 de agosto de 1921, ante mí Juan Illa, Escribano Público, compareció el señor Alberto Chovet, casado en primeras nupcias, domiciliado en el Paseo Leandro N. Alem número 401, en su carácter de Presidente y en representación de la Compañía de Seguros La Franco Argentina, cuya personería se comprueba con las actas de las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas, de dicha Sociedad, celebradas el 8 de agosto de 1918, el 14 de agosto de 1919 y el 27 de agosto de 1920, que se registran respectivamente a los folios 102, 110 y 118 del Libro de Actas de Asambleas de la expresada Sociedad, que ha sido rubricado por el señor Juez de Comercio doctor don Luis A. Peyret y por el encargado del Registro Público de Comercio don Félix Reynoso, con fecha 10 de febrero de 1899 y con el acta de la sesión del directorio de la misma Compañía que tuvo lugar el expresado día 27 de agosto del año próximo pasado, etc. al folio 121 del Libro de Actas del directorio, las cuales originales he tenido a la vista, hallándose íntegramente transcriptas la primera en la escritura formalizada ante el Escribano doctor Mario Novaro, el día 22 de agosto de 1918 y al folio 1593 de este Registro la segunda en el instrumento otorgado ante mí el día 29 de noviembre de 1919 y al folio 2289 de este mismo Registro y las dos últimas en la escritura extendida también ante mí, con fecha 17 de septiembre de 1920 y al folio 1903 de este propio Registro, de todo lo que doy fe, copiando continuación la parte pertinente de las referidas actas, que dice así: "Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de agosto de 1918. "Resultan electos directores el señor Juan Chapar por 640 votos, el señor Alberto Chavet por 640 votos, el señor Gastón Fourvel Rigolleau por 640 votos, el señor Félix Delor por 640 votos, el señor doctor Carlos M. Pradere por 640 votos, el señor Emilio Lernoud por 640 votos, el señor Pablo Escande por 640 votos, el señor Pablo Saint por 640 votos, el señor Ernesto Maupas por 640 votos...."

"Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de agosto de 1919. Resultan electos directores por 3 años el señor Félix Delor tos, el señor Emilio Bernoud por 509 votos, el señor Adrián P. Labró por 509 votos".

"Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de agosto de 1920. "Resultan electos directores por 3 años el señor Pablo Saint 865 votos, el señor doctor Carlos M. Pradere por 865 votos, director por 2 años el señor Pedro Chapar por 865 votos..."

"En la ciudad de Buenos Aires el día 27 de agosto de 1920... quedan reelectos por aclamación y por unanimidad Presidente, el señor Alberto Chovet vicepresidente primero, el señor Félix Delor, Vicepresidente segundo el señor Gastón Fourvel Rigolleau, Secretario el señor Ernesto Maupas, Tesorero, el señor doctor Carlos M. Pradere..."

"Es conforme con sus originales de que certifico. La referida Compañía de Seguros La Franco Argentina, tiene sus Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, como se halla explicado en la escritura otorgada ante el enunciado Escribano doctor Novaro el día 15 de diciembre de 1917 y al folio 3347 de este Registro, en la que están transcriptos dichos Estatutos y el respectivo Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de que doy fe y la cual en copia ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 13, al folio 451 del Libro 39 tomo A para la inscripción de Estatutos Nacionales; transcribiendo a continuación lo pertinente de dichos Estatutos y el referido Decreto, todo lo que dice así:

"Artículo primero. — La Compañía de Seguros denominada "La Franco Argentina" está constituída en forma de Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires....

Artículo segundo. — La duración de la Sociedad es de 99 años contados desde el día 7 de diciembre de 1896.

Artículo tercero. — La Sociedad tiene por objeto los seguros y reseguros que estos estatutos autorizan a cubrir así como los que autorice en adelante la Asamblea General de Accionistas...

Artículo vigésimo cuarto.—La Compañía será administrada por un directorio compuesto de 9 miembros...

Artículo vigésimo séptimo. — "desde el primero de julio de 1918, el directorio durará en sus funciones 3 años, renovándose por terceras partes cada año.

Artículo trigésimo tercero. — Son atribuciones y deberes del directorio...

Décimo quinto. — Autorizar por medio de la firma de su presidente o vicepresidente primero y segundo y por ausencia o impedimento de éstos, por medio del director que se designe, todos los actos, contratos o instrumentos públicos o privados que tengan por objeto crear, modificar, transferir, conservar o aniquilar derechos entre la Compañía y terceros interesados".

"Departamento de Justicia. Buenos Aires 19 de noviembre de 1917. — Visto que las modificaciones introducidas en los estatutos de la sociedad que peticiona se ajustan a las disposiciones pertinentes de las leyes en vigor, y teniendo en cuenta el dictamen del señor Procurador General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación.— Decreta: Artículo primero. — Queda aprobada la reforma de estatutos sancionada por la Sociedad Anónima Compañía de Seguros La Franco Argentina en la forma corriente de fojas 42 (42) a 52 (52) con las modificaciones del escrito de fojas 69 (69), 70 (70) y 71 (71) debiendo cumplirse lo mandado por el art. 295 del Código de Comercio dentro del plazo reglamentario.

Artículo segundo.—Publíquese, anótese en la inspección de Sociedades y cumplido que sea lo dispuesto archívese. IRIGOYEN. — J. S. Salinas.

Hay un sello. Concuerda con sus originales de que certifico.

El compareciente es mayor de edad hábil para este acto de mi conocimiento de que doy fe y en presencia de los testigos que subscribirán este instrumento, dice: Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Seguros La Franco Argentina celebrada el día 27 de agosto de 1920, ha modificado los Estatutos de dicha Sociedad, habiendo sido aprobadas dichas modificaciones en la forma que resulta del testimonio expedido por el Jefe de la Dirección de Justicia doctor Ramón F. Ledesma hijo, que comprende el Decreto aprobatorio dictado el día 5 del mes actual, cuyo testimonio tengo a la vista y transcribo a continuación.

"Testimonio. Asamblea General Extraordinaria. En la Ciudad de Buenos Aires, el día 27 del mes de agosto de 1920, siendo las 17 horas y 5 minutos, ha tenido lugar la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Seguros La Franco Argentina, en su domicilio legal calle Cangallo número 666, bajo la presidencia del señor Alberto Chovet actuando como secretario el señor Ernesto Maupas, estando presente los señores directores Félix Delor, Pablo Saint, Dr. Carlos M. Pradere, Adrián P. Labró, Pedro Chapar y el Síndico señor Jacinto Ruiz Guiñazú. La Inspección General de Justicia ha delegado a su Inspector el señor doctor don V. Rodríguez Rivas para representarla en esta Asamblea. El señor presidente declara abierta la sesión con la existencia de 25 accionistas representando 3.788 acciones con derecho a 877 votos, quedando la Asamblea legalmente constituída en virtud del artículo 19 de los Estatutos. El señor secretario da lectura de la orden del día que es como sigue:

Primero. — Autorizar la creación de la Caja de Jubilaciones y Auxilios para el personal de la Compañía, facultando al directorio para dictar el reglamento especial que debe regirla.

Segundo. — Transferencia a esta Caja del Fondo de Auxilios y Gratificaciones para el personal y sus familias y del importe de la Reserva especial provisoria.

Tercero. — Reforma de los artículos 36 y 37 de los Estatutos.

Cuarto. — Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. Las reformas que el directorio propone introducir en los artículos 33 y 37 del os Estatutos son como sigue: Texto actual.

Artículo 33. — Son atribuciones y deberes del directorio.

Primero. — Nombrar anualmente de su seno, Presidente, Vice Presidente primero y segundo, Tesorero y Secretario, pudiendo ser reelectos los miembros salientes.

Segundo. — Formar el reglamento interno de la Compañía, ejecutar las resoluciones de las Asambleas y vigilar sobre el cumplimiento de los presentes Estatutos.

Tercero. — Aprobar las condiciones generales de los seguros y fijar el máximum General por categoría.

Cuarto. — Determinar el empleo de los capitales sociales, así como de las reservas de acuerdo con el artículo octavo de manera que podrá sin limitación alguna comprar bienes raíces, títulos de crédito, valores o fondos públicos o nacionales, provinciales o extranjeros, vender esos mismos bienes, así como los que posee la Compañía cuando lo juzgue necesario o conveniente para los intereses sociales. Quinto. Hipotecar los inmuebles de la Sociedad o efectuar los otros bienes en garantía cuando lo estime oportuno o conveniente. Sexto. Administrar con la más absoluta amplitud los bienes de la Sociedad. Séptimo. Aceptar en pago de lo que se le adeude bienes inmuebles o de cualquier otra clase. Octavo. Nombrar el Gerente, fijar sus atribuciones y establecer su remuneración, pudiendo revocarlo o reemplazarlo siempre que lo juzgue conveniente.

Por derogacin a las disposiciones del art. 29, el nombramiento o revocación del Gerente solo podrá resolverse por acuerdo de una mayoría compuesta de las dos terceras partes de los miembros del directorio. Noveno. Nombrar los agentes y los empleados necesarios para el buen funcionamiento, del a Compañía, teniendo poder amplio para reemplazarlos o destituirlos.

Décimo. — Autorizar al Gerente o a cualquiera otra persona por todos los actos de Administración, otorgar poderes para toda gestión judicial o extrajudicial referente a asuntos sociales.

Undécimo. — Establecer las reservas técnicas correspondientes a las secciones de riesgos vigentes y crear las reservas adicionales que crea convenientes, especiales o generales.

Duodécimo. — Convocar las Asambleas Generales de Accionistas ordinarias y extraordinarias.

Décimotercero. — Presentar anualmente a la Asamblea General de Accionistas la Memoria y Balance General del ejercicio concluído y proponer los dividendos anuales a distribuirse.

Décimocuarto. — Resolver y autorizar o concluir toda convención o contrato, así como toda transacción o compromiso que estén en los límites de los estatutos y objetos sociales.

Décimoquinto. — Autorizar por medio de la firma de su Presidente o Vice Presidente primero y segundo y por ausencia o impedimento de éstos, por medio del director que se designe, todos los actos, contratos o instrumentos públicos o privados que tengan por objeto crear, modificar, transferir, conservar o aniquilar derechos entre la Compañía y terceros interesados firmar los cheques y las letras de cambio.

Se exceptúan las pólizas de seguro, las que serán firmadas por la persona que designe el directorio.

Décimosexto. — Crear Sucursales y Agencias donde le parezca conveniente para los intereses de la Sociedad. En las sucursales tendrán la firma de las pólizas las personas que estén debidamente autorizadas por el directorio.

Décimoséptimo. — Y en general el directorio tendrá todas las facultades y poderes que no estén sometidos expresamente por estos Estatutos a la EAsamblea general.

Décimo octavo. — El directorio es mandatario de la Compañía según el mandatario de la Compañía según el Código de Comercio y no da cuenta de su gestión sino a la Asamblea General, ni tiene ninguna relación o vínculo con los accionistas individualmente considerados.

Artículo 37. — Estando actualmente integrado el fondo de reserva a que se refiere el artículo 363 del Código de Comercio las utilidades líquidas que resulten de las operaciones de la Compañía serán distribuídas del modo siguiente: a partir del primer balance general que se presente a la Asamblea General de Accionistas después de aprobados los presentes Estatutos. 2 por ciento al Presidente. 8 por ciento a repartir a los directores en proporción a sus asistencias, 1 por ciento al Síndico. 3 por ciento para constituir un fondo de Auxilios y gratificaciones para el personal y sus familias, fondo que se regirá por el Reglamento especial que al efecto dicte el directorio, el cual podrá en cualquier tiempo modificarlo. 1 por ciento para el Hospital Francés. 10 por ciento para los fondos de reserva que el directorio crea conveniente establecer en lo futuro o para reforzar en todo o en parte los existentes según lo resuelva el directorio. 75 por ciento a los accionistas.

Nuevo texto propuesto:

Artículo 33. — Son atribuciones y deberes del directorio:

Primero. — Nombrar anualmente de su seno Presidente y Vicepresidente primero y segundo, Tesorero y Secretario, pudiendo ser reelectos los miembros salientes.

Segundo. — Formar el reglamento interno de la Compañía ejecutar las resoluciones de las Asambleas y vigilar sobre el cumplimiento de los presentes Estatutos.

Tercero. — Aprobar las condiciones generales de los seguros y fijar el máximum general por categoría.

Cuarto. — Determinar el empleo de los capitales sociales así como de las reservas de acuerdo con el artículo octavo de manera que podrá sin limitación alguna comprar bienes raíces, títulos de crédito, valores o fond públicos, nacionales, provinciales o extranjeros, vender esos mismos bienes, así como los que posea la Compañía cuando lo juzgue necesario y conveniente para los intereses sociales.

Quinto. — Hipotecar los inmuebles de la Sociedad o afectar los otros bienes en garantía cuando lo estime oportuno o conveniente.

Sexto. — Administrar con la más absoluta amplitud los bienes de la Sociedad.

Séptimo. — Aceptar en pago de lo que se le adeude bienes inmuebles o de cualquier otra clase.

Octavo. — Nombrar el Gerente, fijar sus atribuciones y establecer su remuneración, pudiendo revocarlo o reemplazarlo siempre que lo juzgue conveniente por derogación a las disposiciones del artículo 29 el nombramiento o revocación solo podrá resolverse por acuerdo de una mayoría compuesta de las dos terceras partes de los miembros del directorio.

Noveno. — Nombrar los agentes y los empleados necesarios para el buen funcionamiento de la Compañía, teniendo poder amplio para reemplazarlos o destituirlos.

Décimo. — Autorizar al Gerente o a cualquiera otra persona para todos los actos de Administración, otorgar poderes para toda gestión judicial o extrajudicial referente a asuntos sociales.

Undécimo. — Establecer las reservas técnicas correspondientes a las secciones de riesgos vigentes y crear las reservas adicionales que crea convenientes especiales o generales.

Duodécimo. — Convocar las Asambleas generales de Accionistas ordinarias y extraordinarias.

Décimotercero. — Presentar anualmente a la Asamblea General de Accionistas la Memoria y Balance General del ejercicio concluído y proponer los dividendos anuales a distribuirse.

Décimocuarto. — Resolver y autorizar a concluir toda convención o contrato así como toda transacción o compromiso que están en los límites de los Estatutos y objetos sociales.

Décimoquinto. — Autorizar por medio de la firma de su Presidente o Vicepresidente primero y segundo y por ausencia o impedimento de ésta por medio del director que se designe todos los actos, contratos o instrumentos públicos o privados que tengan por objeto crear, modificar, transferir, conservar o aniquilar derechos entre la Compañía y terceros interesados, firmar los cheques y las letras de cambio.

Se exceptúan las pólizas de seguros las que serán firmadas por la persona que designe el directorio.

Décimosexto. — Crear Sucursales y Agencias donde le parezca conveniente para los intereses de la Sociedad.

En las Sucursales tendrán las firmas de las pólizas las personas que estén debidamente autorizadas por el directorio.

Décimoséptimo. — Manejar los Fondos de la Caja de Jubilaciones y auxilios para el personal de la Compañía con absoluta independencia de acuerdo con el Reglamento especial que al efecto dicte el directorio.

Décimoctavo. — Y en general el directorio tendrá todas las facultades y poderes que no estén sometidos expresamente por estos Estatutos a la Asamblea General.

Décimonoveno. — El directorio es mandatario de la Compañía según el Códig ode Comercio y no da cuenta de su gestión sino a la Asamblea General ni tiene ninguna relación o vínculo con los Accionistas, individualmente considerados.

Artículo 37. — Estando actualmente integrado el fondo de reserva a que se refiere el artículo 363 del Cdigo de Comercio, las utilidades líquidas y realizadas que resulten de las operaciones de le Compañía, serán distribuídas del modo siguiente: Dos por ciento al Presidente. Ocho por ciento a repartir a los Directores en proporción a su asistencia. Uno por ciento al Síndico. Uno por ciento para el Hospital Francés. Cinco por ciento en la proporción que el directorio destine anualmente a formar el Fondo de la Caja de Jubilaciones y Auxilios para el personal de la Compañía, la que se regirá por el Reglamento especial que al efecto dicte el directorio. Ocho por ciento más el sobrante que quede del 5 por ciento destinado como máximum a la Caja de Jubilaciones y Auxilios para los fondos de reserva que el directorio crea conveniente establecer en lo futuro o para reforzar en todo o en parte los existentes, según lo resuelva el directorio. 75 por ciento a los Accionistas.

El señor Presidente expone brevemente los motivos que ha tenido el directorio para convocar esta Asamblea, expresándose en los siguientes términos: Inspirado este directorio por el deseo de premiar los servicios de sus buenos empleados y observando que en algunas compañías de Seguros de esta misma plaza se ha adoptado igual temperamento el que, por otra parte, está ya casi generalizado en Compañías de Seguros del viejo mundo hemos juzgado conveniente proponer a la consideración de la Asamblea la idea de la formación de una Caja de Jubilaciones y Auxilios para los empleados, transformando así en una institución orgánica permanente el fondo que figura en nuestros Estatutos con el nombre de Auxilios y gratificaciones a los empleados.

Las ideas corrientes sobre la justa retribución de los empleados en las Compañías que tienen por fin la realización de lucros comerciales conducen a esta modificación sin violencia alguna.

El concepto de Auxilio y gratificación tien un carácteer de liberalidad enteramente graciable mientras que la formación de una Caja de Jubilaciones y Auxilios significa para los empleados de la Compañía la posesión de un derecho al descanso, después de haber llenado su vida con los servicios que presten a esta Sociedad, reversible en forma de pensión a sus herederos en la cantidad y extensión que fije el Reglamento respectivo.

De otro punto de vista es también conveniente la solución que propiciamos porque es público que en las esferas gubernamentales cunde la idea de la creación de una Caja General de Jubilaciones por el Estado para los distintos gremios que componen el cuerpo social, como ya se ha realizado con los ferroviarios y a esta Caja General de Jubilaciones creada por el Estado, deberá contribuir cada Sociedad o patrón por medio del Capital necesario correspondiente a su personal.

De suerte que anticipándo os nosotros a lo que el futuro indica como muy probable, no sólo nos ajustamos a la necesidad de los tiempos sino que realizamos una obra de justicia en su doble aspecto de remuneración a nuestro personal probado con largos años de servicios a la Compañía y en cuanto nos acomodamos de antemano a leyes que parecen inminentes.

La oportunidad se ha presentado casi por sí sola para formar esta Caja con la circunstancia feliz de haber recuperado esta Compañía del Fisco Nacional unas sumas pagadas indebidamente por impuestos sobre reseguros de incendio, suma que actualmente figura en nuestro Balance bajo el nombre de reserva especial provisoria y que monta a $ 131.940,31, proponemos pasar íntegramente esta suma a formar como aporte inicial al Fondo de la Caja de Jubilaciones y pensión, a lo que deberá agregarse el monto actual del Fondo de Auxilios y gratificaciones para empleados y sus familias, que es de $ m|n. 41.820,34, todo lo cual forma un total de $ m|n. 173.660,65, capital calculado suficiente según nuestro actuario, para con los aportes sucesivos y sus intereses hacer frente ampliamente al servicio de la jubilación y al pago de los auxilios tal cual se ha pensado en líneas generales.

El Reglamento de la Caja no está aun elaborado en detalle, pero hemos discutido y establecido sus bases principales, que consisten en una jubilación después de 25 años de servicio y 55 de edad, por el 75 por ciento del promedio de sueldos de los últimos 5 años hasta un máximum de 500 pesos, reversible como hemos dicho, en parte, a la familia del jubilado a la muerte de éste y auxilios a la familia en caso de muerte prematura de un empleado, cuyo importe será fijado teniendo en cuenta los años de servicios del mismo.

Las reformas que el Directorio propone a los artículos 33 y 37 de los Estatutos son nombradas precisamente por la creación de esta Caja.

En el artículo 33 se conservan todos los incisos actuales agregando uno nuevo que se refiere a la facultad que debe tener el Directorio para administrar la Caja. En el artículo 37, se desplaza el porcentaje del 3 por ciento actual para fondo de auxilio y 10 por ciento para fondos de reservas, substituyéndolos, con cierta elasticidad, por el 5 por ciento para la Caja y 8 por ciento para las reservas lo que permitirá, puesto que no son cifras fijas, obrar según lo aconsejan las necesidades de la Compañía.

No duda el Directorio que la Asamblea, penetrada de la importancia de esta iniciativa, así como de la justicia que la inspira, prestará su más amplia sanción al pedido que en ese sentido dejamos formulado.

Terminada esta exposición de motivos se pasa a considerar los diversos puntos de la orden del día. El señor presidente pone a votación el primero y el segundo punto los que quedan aprobados sin observación por unanimidad de votos. El señor presidente pone entonces a votación la aprobación en general de todas las reformas a los artículos 33 y 37 de los Estatutos y quedan también aprobadas por unanimidad de votos, sujetas a la disposición contenida en el artículo 44 de los mismos Estatutos. Puestas en discusión en particular las reformas, pide la palabra el accionista señor A. Dutilloy y hace moción para que se agregue en el inciso 13 del artículo 33 una cláusula facultando al Directorio para que éste pueda repartir también dividendos provisorios semestrales. Intervienen en la discusión varios accionistas, exponiendo inconvenientes que presentaría la adopción de tal temperamento y aduciendo razones legales contrarias a la moción del señor Dutilloy, la que puesta a votación obtiene 32 votos a favor y 845 en contra, quedando en consecuencia rechazada por la Asamblea. No haciendo más uso de la palabra ningún accionista, el señor presidente pone en discusión el cuarto punto de la orden del día, siendo designados para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea, los accionistas señores Carlos Dupont, representado por el señor Carlos Alberto Dupont y señor Alberto Soulignac, representado por el señor Enrique Millán

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 17 horas y 35 minutos. Han asistido a esta Asamblea o se han hecho representar en ella los señores accionistas siguientes: Alberto Chovet con 770 acciones y 77 votos, Adrián P. Labró con 900 acciones y 90 votos, Félix Delor con 300 acciones y 30 votos, Jacinto Ituiz Guiñazú con 2125 acciones y 213 votos, Pedro Chapar con 550 acciones y 55 votos, Pablo Saint con 200 acciones y 20 votos, José Bretón con 380 acciones y 38 votos, A. Dutilloy con 300 acciones y 30 votos, H. Caulliez con 100 acciones y 10 votos, Juan Lacourrege con 202 acciones y 20 votos, Martín Etchart con 55 acciones y 5 votos, Ambrosio Brusa con 50 acciones y 55 votos, Julio Lagos con 350 acciones y 35 votos, Alberto Soulignac con 600 acciones y 60 votos, Luis Gaye y Cía. con 20 acciones y 2 votos, Wenceslao Verniere con 50 acciones y 5 votos, Francisco Joullie con 30 acciones y 3 votos, Carlos Dupont con 1050 acciones y 105 votos, Andrés Brousson con 70 acciones y 7 votos, Eduardo Brousson con 66 acciones y 6 votos, Ernesto Maupas con 200 acciones y 20 votos, Fortunato Collivadino con 50 acciones y 5 votos, Carlos M. Pradere con 200 acciones y 20 votos, Víctor Crousse con 50 acciones y 5 votos, Virgilio Tedín Uriburu con 120 acciones y 12 votos, formando los totales ya indicados de 25 accionistas con 8788 acciones con 877 votos.

En este estado, ya habiendo sido labrada el acta de esta Asamblea, el señor secretario da lectura de ella en presencia del señor inspector de Justicia, doctor V. Rodríguez Rivas y de los dos accionistas designados al efecto, señores Carlos Alberto Dupont en representación del señor Carlos Dupont y señor Enrique Millán en representación del señor Alberto Soulignac, quedando aprobadas sin observación y firmadas, siendo las 17 horas y 35 minutos. — Secretario E. Maupas. — Presidente. — A. Chovet. — Por Carlos Dupont, C. A. Dupont. — Por Alberto Soulignac, E. Millán. — V. Rodríguez Rivas.

Es copia fiel del original transcripto en el Libro de Actas de esta Sociedad rubricado por el juez de Comercio de esta Capital, doctor don Luis A. Peyret y por el escribano don Félix Reynoso, con fecha 10 de febrero de 1899 y corre de fojas 123 a 137 inclusive de dicho libro. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1920. — Por la Franco Argentina Compañía de Seguros.— E. Maupas. — Secretario. — A. Chovet. — Presidente.

Departamento de Justicia. Buenos Aires, 5 de agosto de 1921. — Visto que la asamblea se ha realizado debidamente y que la reforma no afecta preceptos legales o reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia.

El Poder Ejecutivo de la Nación,

Decreta:

Artículo primero. — Apruébase con la corrección de fojas 141 (141) los nuevos artículos, trigésimo tercero y trigésimo séptimo de los Estatutos de la Sociedad Anónima Compañía de Seguros La Franco Argentina sancionados en la forma de fojas 116 vuelta (116 vta.) a 120 (a 120) por la Asamblea Extraordinaria del 27 de agosto de 1920 debiendo darse cumplimiento al artículo 295 del Código de Comercio del artículo 21 del acuerdo de 1908.

Art. segundo. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio, devuélvase bajo constancia el poder de fojas 129 (129) a 134 (a 134) y archívese. — Irigoyen. — J. S. Salinas.

—Sobrerraspado — setecientas — Vale. — Testado — cincuenta — no vale.

—En Buenos Aires, a 22 de agosto de 1921 el que subscribe, jefe de la Dirección de Justicia certifica que lo precedente en 9 fojas útiles es copia fiel de constancias que obran en el expediente letra F. número 64 Sociedades del año 1920 sobre aprobación de reformas de Estatutos Sociedad Anónima Compañía de Seguros La Franco Argentina. — Ramón F. Ledesma hijo. — Hay un sello. — Es conforme con su original de que doy fe y continuó diciendo el otorgante: Que por la presente protocoliza en este Registro el testimonio que se ha transcripto elevando así a escritura pública las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad Anónima Compañía de Seguros La Franco Argentina, consintiendo se expidan de esta escritura los testimonios que se soliciten y se pongan donde proceda las anotaciones que correspondan.

Leída esta escritura por mí al Escribano autorizante al compareciente y testigos el primero se ratificó en su contenido y la firma ante los señores Andrés Castelli y José D. Faro, mayores de edad y domiciliados en esta Capital, de que doy fe. — A. Chovet. — Andrés Castelli. — Tgo. José D. Faro. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Illa. — Eduardo Williams. — Secretario.

16.290 v. 17.

Al público

Hemos nombrado en la fecha representante en la capital de Santa Fe al Sr. Raúl Ramón Ortiz; quien ha instalado la agencia en la calle 25 de Mayo 614.

Hemos nombrado en la fecha agente-representante en Avellaneda al Sr. Aquiles A. Ortiz, quien inaugurará en breves días sus oficinas de acuerdo a las exigencias de nuestros favorecedores. LA ADMINISTRACION

FERROCARRIL CENTRAL DE CORDOBA

TRENES DE PASAJEROS

Los trenes de pasajeros salen de Retiro C. C. (Buenos Aires) para

Rosario	Diariamente	a las 8.00
Rosario Santa Fe San Francisco. Córdoba Tucumán	Lunes, Miércoles y sábados	a las 21.30
Santiago del Estero Catamarca	Lunes, Miércoles y sábados	a las 21.30
Rosario de la Frontera Salta Jujuy	Miércoles y Sábados	a las 21.30

Los señores viajeros que salen de Retiro con el tren de la hora 21.30, con destinó a Rosario, podrán permanecer hasta las 8 en el coche dormitorio que se desengancha del tren en dicha ciudad.

SERVICIO DE CARGAS

Entre Retiro Central Córdoba (Buenos Aires) y Rosario, Córdoba, San Francisco, Rafaela, Tucumán, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, La Quiaca, Embarcación, Chilecito, La Rioja, San Juan, Catamarca, Santa Fe, Reconquista, Vera, Resistencia.

Las mercaderías cargadas en Retiro durante el día, salen a destino la misma noche.

Por informes y tarifas ocurrir: Oficina de Informes (Galería Güemes) Buenos Aires y en Estación Retiro Central Córdoba.

Diciembre 1921

H. G. CABRETT.
Administrador General

BANCOS

The National City Bank of New York

Fundado en 1812. - Ochenta sucursales diseminadas por todo el mundo.

Capital y Reservas 106.252.654 dólares

Buenos Aires: San Martín 84
Rosario de Sta. Fe: Córdoba 981

Banco El Hogar Argentino

AV. DE MAYO No. 886 Bs. Aires

Presta dinero en hipoteca sobre edificios construídos o para construirse.— Vendo propiedades con fáciles formas de pago.

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO.— Bmé. Mitre esquina Reconquista.

Sucursales urbanas: Número 1, calle Callao esquina Corrientes; número 2, calle Lima 1666.

Oficinas en: República Argentina; Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe, Tucumán, Uruguay: Montevideo; Brasil: Río de Janeiro, Curityba, Santos, Sao Paolo; Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Temuco, Valdivia; Perú: Lima, Arequipa, Callao; Bolivia: La Paz, Oruro; España: Barcelona, Madrid.

Casa Central: Deutsche Ueberseeische Bank Berlín.

PAGA:

Por depósitos en cuenta cte. 2 o|o
A plazo fijo .... Conven.
En caja de ahorros, cuando no se retiren antes de 60 días desde $ 10 hasta $ 20.000 moneda nacional .... 5 o|o

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires, 1o. de junio de 1921. —Harry Scott, gerente.

Casa Matriz: Buenos Aires. — Reconquista 200.

Capital subscripto	100.000.000.—
Capital realizado	98.875.380.—
Fondo de reserva	40.076.227.04
Depósitos	106.872.126.64

AGENCIAS EN LA CAPITAL

No. 1, Pueyrredón 185; No. 2, Almirante Brown 1201; No. 4, Cabildo 2027; No 5, Santa Fe 2201; No. 6, Corrientes y Anchorena; No. 7, Entre Ríos 1145; No. 8, Rivadavia 6903; No. 9, Bernardo de Irigoyen 364; No. 10, Bernardo de Irigoyen 1899.

SUCURSALES EN EL INTERIOR

Adolfo Alsina, Avellaneda, Azul, Bahía Blanca, Balcarce, Córdoba, Dolores, La Plata, Lincoln Mar. del Plata, Mendoza, Mercedes (Buenos Aires), Nueve de Julio, Pehuajó, Pergamino, Rafaela, Rosario de Santa Fe, Salta, San Juan, San Nicolás, San Pedro (Buenos Aires), Santa Fe, Santiago del Estero.

SUCURSALES EN EL EXTERIOR

Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Guadalajara, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, París, Río de Janeiro, San Sebastián, Sevilla, Valencia y Vigo.

CORRESPONSALES DIRECTOS EN TODOS LOS PAISES

	m|legal
Por depósitos en cuenta corriente	1 1|2 o|o
Id a plazo fijo a 30 días	1 1|2 o|o
Id id id a 60 días	[illegible] o|o
Id id id a 90 días	[illegible] o|o
Id id id a 6 meses	4 o|o
Id id id a mayor plazo	Convencional
Por depósitos en Caja de ahorros desde 10 $ m|n hasta $ 20.000 m|n. después de 60 días	4 o|o

El Banco Español del Río de la Plata con su extensa red de sucursales en la República Argentina y en el extranjero, está en excelentes condiciones para atender a su clientela en toda clase de iniciativas que favorezcan el intercambio con el exterior y contribuyan al desarrollo de los negocios en el país.

Buenos Aires, 1o. de agosto de 1920 —Joaquín Herrandis, gerente general

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA. — Buenos Aires, Bartolomé Mitre 59—Barracas al Norte, Montes de Oca 701; Once, Pueyrredón número 201; Santa Fe No. 2122; Bernardo de Irigoyen 1122. — Boca Almirante Brown No. 1139.

Sucursales: en París, Amberes y Lisboa, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay y Colombia.

Agencias en Nueva York y Manchester.

La tasa de interés de este Banco, desde la fecha hasta nuevo aviso, será como sigue:

ABONA	Papel	Oro
Por depósitos a la vista con libreta	1 o|o	sin int.
Por depósitos en cuenta corriente hasta 200.000 $ c|l.	1 [illegible]	[illegible]
Por depósitos a plazo fijo de 3 meses	3 [illegible]	1 o|o
Por depósitos a plazo fijo de 6 meses	4 o|o	1 o|o
Depósitos en Caja de ahorros hasta 10.000 $ curso legal después de 60 días	3 o|o	sin int.

Junio 1o. de 1921. — Harry Scott, gerente.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

(Reconquista [illegible]). Sucursales: Rosario de Santa Fe, Bahía Blanca, Chilvicoy. Agencia: calle Rivadavia 2677, U. T. 5410 (Avenida). C. T. [illegible] (Central).

Capital autorizado: $ [illegible] o|s. Realizado: $ 14.000.000 o|s. Reservas: 1.587.560.56 o|s.

Se abona: Por depósitos en curso legal:

En cuenta corriente .... 1 o|o
En caja de ahorros, después de 60 días .... [illegible] o|o
A plazo fijo .... Convenc.

Se cobra:

Por adelantos en cuenta corriente y descuentos de pagarés de comercio y letras .... Convenc

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias. — [illegible] Tobler gerente.

BANCO ITALO-BELGA

CAPITAL, Frs. 50.000.000.— RESERVA Frs. 25.000.000

SAN MARTIN 229-Bs. Aires

Recibe depósitos en Liras Italianas, Francos y demás monedas extranjeras, al mejor cambio del día

Recibe también depósitos en CAJA DE AHORROS en $ m.n. al

4 o|o de interés anual

Se ocupa además, de toda operación bancaria

Dirección Telegráfica: ITELBANK

Caja de Sanidad y Beneficencia Municipal DE SANTA FE

PREMIO MAYOR: $ 25.000 Precio del quinto $ 1

Precio del billete $ 5 Comisión a los agentes 15 o|o

Por informes y billetes dirijirse a la Administración de la Caja

OBESIDAD

Vientre caído, embarazo, dilatación de estómago. Riñón móvil y operados en general. Modelos especiales para la reducción de las caderas muy pronunciadas. Es un error comprar una faja desconocida por la razón de que es barata. Adopte el modelo "Leonard", que reune toda la perfección requerida para obtener el resultado apetecido, pues sólo se confeccionan de medida y para cada caso. Solicite nuestro folleto "LEONARD", que se remite gratis. LEONARD, 577 Esmeralda 577.

PROFESIONALES

ABOGADO

Estudio del
Dr. Andrés Ferreyra
Abogado
Lavalle 1312 U. T. 4240, Libertad

Dr. Domingo E. Salaberry
Defensa 183

Dr. Fernando Saguier
Estudio: Florida 440
U. Telefónica 6687 (Avenida)

Estudio Jurídico
Dr. Amancio González Zimmermann
Dr. Joel Dulce
TUCUMAN 942 Casi esq. Florida

Dr. Luis C. GARCIA
Abogado
Avenida de Mayo 769
U. Telef. 7370, Avenida

Dr. Hipólito Leys
Estudio: Tucumán 1381, U. T. 3808 L

Dr. Manuel F. Escobar
Ex presidente de la Suprema Corte de Buenos Aires

JULIO M. ESCOBAR y ALBERTO ESCOBAR, abogados. — Estudio Central, en Buenos Aires, Sarmiento Núm. 829 (1er. piso), U. T. 3064, Rivadavia. En La Plata, calle 6, núm. 920, U. T. 2324.

Sito E. Trucco
Emilio G. Trucco
Juan A. Cameirone
Ingenieros civiles, Arquitectos
Estudio: LAVALLE 560

Médicos

ANALISIS a boratorio y Farmacia
Abierto día y noche
Suipacha 477
Doctores NELSON

SECRETAS -URINARIAS - PIEL
Dr. Saraceni Especialista
Cura rápida de Uretritis—Gota Militar — Estrechez—Ulceras—Debilidad—Cura de la AVARIOSIS con aplicación sin dolor del 606 - 914
CORRIENTES 1777
9 a 11 ; de 14 a 20

VIAS URINARIAS, PIEL Y AVARIOSIS
CONSULTAS DE 14 a 17
Dres. Dorrucci y Artola
Suipacha 528

Dr. Enrique T. Susini
Especialista de la A. N. Ex asistente de las clínicas Hajeck Wemman de Viena. De regreso de Europa ha reabierto su consultorio. Nariz, garganta y oídos. Enfermedades de la voz y la palabra, cáncer. Cerrito número 1148.

Varios

Celestino A. Silvani
Rivadavia 620
Despachos de Aduana

Francisco Rodriguez
REMATES, COMISIONES, HIPOTECAS, DESCUENTOS
Nacional
Avenida de Mayo 769 (E. 18)
U. T. 7370 al 72
Préstamos del Banco Hipotecario

Avisos notables

TALLER DE GRABADOS
SELLOS DE GOMA
— DE —
ALEJ. N. BARÉS
U.T. 3726 Av.
BUENOS AIRES
686-BMÉ. MITRE-686

Casa D'Huicque
248 ESMERALDA 256
CAFES y TES
Exijan los cupones-obsequio al efectuar compras.
U. T. 3255 (Rivadavia)

Hotel "SARMIENTO"
Comodidad para familias y pasajeros
PRECIOS MODICOS
Sarmiento 1410

LUZ

ALCOHOL CARBURADO

"Comalumbra"

PORTATIL
ECONOMICA
BRILLANTE

Se dan lámparas a prueba sin compromiso de comprar.

Soliciten Catálogos

CIA. ARGENTINA DE ALUMBRADO A ALCOHOL.
Defensa 429 — Buenos Aires

Convocatorias

SOCIEDAD ANONIMA «HIPODROMO NACIONAL». — Asamblea general ordinaria. Segunda convocatoria. — Por no haberse depositado el número de acciones que se requiere para la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de febrero próximo, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Corrientes 738.

ORDEN DEL DIA.

1° Lectura, consideración de la memoria, balance general, inventario y destino de las utilidades del ejercicio de 1921;
2° Renovación del directorio;
3° Elección del síndico y síndico suplente;
4° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Artículo 22.—Tres días antes de la asamblea, y de 13 a 17 horas, deberán, indefectiblemente, estar depositadas en la gerencia las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella.

Art. 26.—Media hora después de la señalada, se dará por constituída la asamblea, con el número de accionistas que hubieren concurrido, y cualquiera que fuere el número de acciones presentadas.

Buenos Aires, enero 30 de 1922.

El directorio.

Nota.—De acuerdo con el término establecido por el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, los señores accionistas deberán depositar las acciones hasta las 17 horas del miércoles 8 de febrero de 1922.

El gerente.

16.327 v. febrero 11

SOCIEDAD ANONIMA «HIPODROMO NACIONAL». — Asamblea general extraordinaria. Segunda convocatoria. — Por no haberse depositado el número de acciones que se requiere para la primera convocatoria y por el Art. 354 del código de comercio, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de febrero próximo, a las 15 y 30 horas, inmediatamente después de efectuada la asamblea ordinaria, en el local de la sociedad, Corrientes 738.

ORDEN DEL DIA:

1° Reforma de los estatutos ampliando el término de duración de la sociedad; en caso contrario resolver:
a) Si se procede a la liquidación de la sociedad, una vez fenecido el término de duración que vence el 17 de febrero de 1922.
b) Designación de la comisión liquidadora;
c) Atribuciones de la comisión liquidadora.

2° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Artículo 22.—Tres días antes de la asamblea, y de 13 a 17 horas, deberán, indefectiblemente, estar depositadas en la gerencia las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella.

Nota.—Para resolver el primer punto, que se refiere a la ampliación del término de duración, de acuerdo con el artículo 354 del código de comercio, se requerirá en esta asamblea extraordinaria, la representación de las tres cuartas partes del capital social.

Nota.— A los efectos de considerar los incisos a), b), c), se aplicará la disposición siguiente de los estatutos:

Art. 26.—Media hora después de la señalada, se dará por constituída la asamblea, con el número de accionistas que hubieren concurrido, y cualquiera que fuere el número de acciones presentadas.

Buenos Aires, enero 30 de 1922.

El directorio

Nota.—De acuerdo con el término establecido por el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, los señores accionistas deberán depositar las acciones hasta las 17 horas del miércoles 8 de febrero [illegible].

El gerente.

16.278 v. febrero 11.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA. — Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el miércoles 15 de febrero próximo, en el local de la sociedad, calle Reconquista 314, Buenos Aires, a las 14, a objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o. Aprobación del balance y memoria del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1921.

2o. Nombramiento de cuatro directores titulares, por dos años.

3o. Nombramiento de un director suplente por dos años y un director suplente por un año.

4o. Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación, para obtener el correspondiente boleto de entrada. — Buenos Aires, enero [illegible] de 1922.—EL SECRETARIO.

16.272. V. febrero 12.

AL COMERCIO

y a nuestros favorecedores

Nos es grato comunicarles que nuestras oficinas de propaganda han sido ampliadas de acuerdo con las necesidades a que nos obliga actualmente el constante favor del público.

Por informes y solicitudes, dirigirse a nuestro jefe de publicidad

AVENIDA DE MAYO 769

Unión Telefónica: 7371 (Avenida)

LICITACIONES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de febrero próximo, a las 16 horas, para adjudicar por contrato de ajuste alzado, las obras de ampliación del Instituto Modelo de Clínica Médica en el hospital Rawson. Planos, pliego de condiciones y bases en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) — Buenos Aires, 9 de enero de 1922.

16|167 v. febrero 9

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a segunda licitación pública para el 8 de febrero próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de los caminos de inmediato acceso a la estación Boeuf y de Boeuf a Las Chacras, F. C. Oeste, gobernación de La Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, enero 10 de 1921.

16|152 v. feb. 8

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a la licitación pública para el día 20 de febrero próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Kilómetro 1156 a la Balsa, F. C. Sud, Gobernación del Río Negro.

Datos en el Juzgado Letrado del Río Negro y en la secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, enero 21 de 1922.

16|227 v. febrero 20

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso a la estación San Pedro, F. C. Central Argentino, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, enero 21 de 1922.

16|226 v. febrero 20

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 22 de febrero próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Villegas a Banderaló, F. C. Oeste, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, enero 24 de 1922.

16|230 v. Febr. 22

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 22 de febrero próximo, a las 15 y 45, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a Coronel Suárez, F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, enero 24 de 1922.

16|245 v. Febr. 22

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública, para la provisión de 30 vagones cerrados, 100 vagones abiertos y 10 locomotoras.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de máquinas y materiales, Casa de Gobierno (3er. piso).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos por los 30 vagones cerrados, el 25 de abril a las 15 horas y por lo restante el mismo día a las 15 y 15 horas.

Enero 25 de 1922.

16|258 v. febrero 8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de febrero próximo, a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras del puente carretero a construirse sobre la calle Senador Pérez, en la Avenida Centenario, provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, enero 25 de 1922.

16|246 v. febrero 23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el remolque de un dique flotante de 2450 toneladas de desplazamiento desde Emden (Alemania) a Buenos Aires.

El pliego respectivo puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, y la apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 14 de febrero próximo, a las 15 y 30 horas. — Buenos Aires, enero 31 de 1922.

16|281 v. febrero 14

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de marzo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras del puente carretero a construirse sobre el río Yuquerí Grande, en Paso Grande, provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, febrero 1 de 1922.

16|283 v. mar. 2

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION.

Llámase a licitación pública para el día 7 de marzo próximo, a las 15.30 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Etruria a Colonia Olessa F. C. Pacífico, provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la secretaría de la Dirección de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, febrero 6 de 1922.

16|294 v. marzo 7

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION.

Llámase a licitación pública para la provisión de taladros, tornos, punzonadoras, limadoras, sierras sin fin, terrajas y piedra esmeril, con destino al puerto de Comodoro Rivadavia. El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, y la apertura de propuesta se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el 21 de febrero de 1922, a las 15 y 30 horas. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1921.

15|906 v. febrero 21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos generales de ferretería.

Las propuestas serán abiertas el día 8 de marzo de 1922, a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones, a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras, calle Belgrano 124, primer piso. — El Director General.

16|209 v. marzo 8

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de madera, durmientes, vías, vías guinches, excavadora, martinete a vapor, bomba centrífuga, etc. El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 21 de febrero de 1922. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1921.

15|965 v. feb. 21

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos de libros de fabricación especial destinados al servicio durante el año en curso.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados, a la Oficina de Compras, calle Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 3 de marzo próximo venidero, a las 14 horas.

Buenos Aires, febrero 3 de 1922.

Luis Marforio

Jefe de la Oficina de Compras.

16|211 v. m. 3

MINISTERIO DE GUERRA

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 23 del mes en curso inclusive para la ejecución de las siguientes obras: un cuartel de Infantería en Santa Fe, un cuartel de Infantería en San Luis, un cuartel de Caballería en Villa Mercedes (San Luis) y un cuartel de Ingenieros en el Azul (Buenos Aires), de conformidad al pliego de condiciones, lista de precios unitarios (presupuestos) y planos del ante-proyecto respectivo, que podrán consultar los interesados en la 2a. División de ésta Presidente José E. Uriburu 965, todos los días hábiles de 12 a 18 horas a excepción de los sábados que podrán hacerlo de 8 a 12 horas y en los Juzgados Federales de las Provincias de Santa Fe, San Luis y en la Mayoría del Ho. Batallón de Zapadores-Pontoneros, en el Azul.

La apertura de las propuestas, que deberán ser entregadas dentro de sobre lacrado, escritas a máquina, con el sellado correspondiente y acompañado del certificado de depósito o garantía que estatuye la Ley, tendrá lugar en presencia de los interesados que concurran el día 24 de febrero, a las 16 horas, en el local de esta Dirección General de Ingenieros, [illegible]

...raguay 2245, y simultáneamente a la misma hora en los Juzgados Federales de Santa Fe y San Luis.

Buenos Aires, enero 22 de 1922.

16|249 v. feb. 21

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

SERVICIOS DE AGUA CORRIENTE

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en Santa Rita, Mataderos y Cildáñez, dentro de los perímetros que a continuación se indican.

Santa Rita: zona limitada por la avenida San Martín, calles Tinogasta, Ricardo Gutiérrez, Orán, Jonte, Nazca, Gaona, Boyacá, Monte Dinero y Trelles hasta avenida San Martín.

Mataderos: zona limitada por las calles Larrazábal, Tandil, Murguiondo, Merlo, avenida General Paz y J. B. Alberdi hasta Larrazábal.

Cildáñez: zona comprendida por las calles Lacarra, Directorio, Escalada, Tapalqué, Corvalán y J. B. Alberdi hasta Lacarra.

Que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación ha resuelto librar al servicio público las obras de provisión de agua corriente en dichas secciones, declarando obligatoria la instalación de ese servicio y fijado plazo hasta el 15 de marzo próximo para que todos los propietarios instalen sus servicios internos y soliciten las conexiones externas, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de proceder a ejecutar los trabajos de oficio y por cuenta de los propietarios que no dieren cumplimiento.

Buenos Aires, febrero 2 de 1922.

L. Celasco

16|302 v. feb. 13

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, hasta las 14 del 1? de marzo próximo, para la provisión de artículos para el taller de reparaciones y reserva embalaje de Dirección Administrativa.

Datos en esta oficina (Rodríguez Peña 2?51). — El secretario general.

16|265 v. marzo 1.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días a partir de la fecha, para propuestar la construcción de la parte de "Mampostería y fines" correspondientes al edificio para la Sucursal Tandil.

Los interesados podrán obtener planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones del Banco, calle 25 de Mayo 245, de 13 a 16 horas, previo pago de cincuenta pesos moneda nacional. Las propuestas se presentarán en sobre lacrado en la Gerencia de la casa matriz y se abrirán ante escribano del Banco, en acto público, el día 13 de febrero próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. Las propuestas podrán ser presentadas también en la Sucursal Tandil hasta el día 8 de febrero próximo en sobre lacrado y será abiertas en la casa matriz conjuntamente con las demás.

Buenos Aires, enero 13 de 1922.

El Gerente.

1?|217 v. Febr. 12

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir de la fecha, para presupuestar la construcción de la parte metálica y de seguridad correspondiente al "Tesoro para títulos" proyectado para la casa matriz.

Los interesados podrán obtener planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones del Banco, calle 25 de Mayo núm. 245, de 13 a 16 horas, previo pago de diez pesos. Las propuestas se presentarán en sobre lacrado y se abrirán en acto público el día 1.o de marzo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, 1.o febrero 1922.

Autonio Diaz, gerente.

16|2?9 v. Marzo 1

Intendencia Municipal de la Capital

Cementerio del Oeste

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en la manzana 9 de la sección 7a. y manzana 7 de la sección 11a., del Cementerio del Oeste, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación, no se presentaren a practicar su renovación, se procederá a exhumar sus restos y colocarlos en el Osario General. — Enero de 1922. — El secretario.

16|270 v. feb. 25

Licitación para la provisión de dos mil quinientas toneladas de polvo.—

Llámase a licitación pública para el día 7 de febrero próximo a las 14 y 30 horas para la provisión de dos mil quinientas toneladas de polvo de piedra calizo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, enero 31 de 1922.

El Secretario

16|279 v. febrero 7.

Licitación para la provisión de archivos de acero con destino a la Inspección de Topografía.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 16 del corriente, a las 15 horas, para la provisión de archivos de acero con destino a la Inspección de Topografía, Catastro, Bienes Raíces y Numeración del Departamento de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente No. 245-D-1922, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse.

El Secretario.

16|306 v. feb. 14

Licitación para la provisión de materiales sanitarios, etcétera.

Llámase a licitación para el día 13 del corriente, a las 14 horas, para la provisión de materiales sanitarios, nafta, azulejos, cemento portland, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, febrero 4 de 1922.

El Secretario.

16|?00 v. feb. 13

Licitación para la provisión de géneros

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 13 del corriente, a las 15 horas, para la provisión de géneros con destino a la confección de uniformes de invierno y capotes para toda la administración, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente núm. 1085-L-1922, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse.

El Secretario.

16|298 v. feb. 13

En venta en esta administración papel de diarios usados

REMATES

Justo T. Silva

JUDICIAL

El miércoles 8 del corriente, a las 15 horas, en el local Carlos Calvo 2102, por orden del señor Juez de feria Dr. [illegible], secretaría Ricardo S. Caratcher, remataré los mercaderías de la quiebra de los señores Vergara y Mardones, cuyo detalle es el siguiente: surtido de calzados, máquinas para fabricación de calzado, instalaciones eléctricas para fuerza motriz, mostrador, mostradores, estantes, hormas y demás útiles para fabricación de calzado. Sin base, al contado. Diez por ciento comisión. — Francisco Alberto Barcia, secretario.

16|?91 v. febrero 7?

Banco Municipal de Préstamos

SUIPACHA Y VIAMONTE

EXCEPCIONAL REMATE

DE ALHAJAS DE TODA CLASE Y VALOR, ANTIGUAS Y MODERNAS Y OBJETOS VARIOS, MAQUINAS DE COSER, MUEBLES, ROPAS, ARMAS, etc.

Comenzará el día 10 de Febrero de 1922 á las 13

EXHIBICIÓN y REMATE Av. de MAYO 107

Los empeños de alhajas que se hallan comprendidos en este remate (vencidos hasta el 30 de noviembre ppdo.), sólo podrán rescatarse hasta el día 31 de enero inclusive: los objetos varios (vencidos hasta el 31 de octubre ppdo) sólo serán admisibles de rescatarse hasta el 12 de febrero inclusive y los de muebles (vencidos hasta el 30 de noviembre ppdo) podrán ser rescatados hasta el 22 de febrero inclusive. Exhibición de alhajas: los días 3, 6, 7, 8 y 9 de 11 a 17 y día 4 de 9 a 12 horas. El remate de objetos varios comenzará el día 17 de febrero y subsiguientes a las 16, efectuándose la exhibición el día 14 de 11 a 17 y el de ropa el día 18 y subsiguientes a las 13, efectuándose la exhibición diariamente de 10 a 12 horas. Ambos remates tendrán lugar en el nuevo local, Bartolomé Mitre 1046. El remate de muebles, el día 2 de marzo, a las 14 horas en el local, Avenida de Mayo 1073, estando en exhibición los días 27 de febrero de 9 a 12 y 1.o de marzo de 11 a 17 horas.

...inscripción de los alumnos, se efectuará desde el 2 de enero en los consejos escolares y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la capital.

Para mayores datos e informes, diríjase a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 2?2, de 12 a 18 horas (sábado de 9 a 12 horas). — El secretario general.

16|120 v. marzo 2.

AVISOS VARIOS

Consejo Nacional de Educación

INSTRUCCION PRIMARIA OBLIGATORIA Y MATRICULACION DE LOS NIÑOS DE 6 A 14 AÑOS DE EDAD.—A LOS PADRES DE FAMILIA, TUTORES O ENCARGADOS.

La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del Municipio de la Capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de 5 a 10 pesos moneda nacional. (Artículo 44, inciso 3º de la ley Nº 1420.)

El objeto indicado, la matriculación e...

—¡Menos lirismo, amigo mío, y más realidad! Déjese de cantarle a las musas, y hablemos algo de las cosas terrestres. Por ejemplo: ¿por qué no escribe una loa alabando los beneficios que reporta el alquilar a Longobardi, de Bolívar 280, los cortinados, alfombras, espejos, plantas, etc., para cualquier clase de fiestas?

VACCARO

30 AÑOS DE CRÉDITO EN CAMBIO DE MONEDA TITULOS Y ACCIONES LOTERIA NACIONAL ALTA PUBLICIDAD AV. DE MAYO 633 - B. Aires

A LAS COMISIONES DE CORSO

La Sociedad Electron Domingo Romero & Cía. cuenta con materiales y personal competente para la iluminación y ornato de los corsos. Belgrano 1900. — U. T. 4458 Libertad.

v. febrero 25

CONFITERIA CATALANA

— DE —

Miguel Vila y Cía.

PANADERIA:

Fabricación exclusiva de pan de primera calidad.

BOMBONERIA:

Surtido permanente en bombones y caramelos.

POSTRES Y DULCES REGIONALES:

Tortells, panellets, bracos de gitano, biscuits de la reina, palos de jacob, borregos, secalls, etc.

RIVADAVIA 1317 Buenos Aires

Unión Telefónica 3664, Rivadavia

Banco Hipotecario Nacional

Prestamos para Edificación a Empleados Nacionales

Se avisa a los empleados nacionales poseedores de un terreno, que deseen construir una casa, de acuerdo con la ley 10676, que el Banco, por intermedio de su Dirección general de construcciones, facilita, a quien lo solicite, el plano del edificio y el pliego de condiciones, sin cargo alguno para el empleado.

Además, el Banco, de conformidad con la ley, inspeccionará la construcción y vigilará el fiel cumplimiento de lo convenido con la empresa constructora

ENERO, 1922.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 — BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1º.—Los remates están sujetos a la aprobación del directorio, y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a la ley núm. 10676.

2º.—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3º.—Todo comprador abonará en efectivo, al firmar el boleto, el 5 o|o de seña y el 1 o|o de comisión.

4º.—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5º.—Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco.

CAPITAL

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — El jueves 23 de febrero, en su local a las 15 horas. Casa Figueroa No. [illegible] entre Paramaribo y Cañuen. Mide [illegible] de frente [illegible] de fondo. Consta de jardín al frente, 4 habitaciones [illegible].

N.o Hip. 20206, [illegible] serie. Base $ 3.600. Hipoteca $ [illegible]. Deuda pesos 2.677.

[illegible] febrero 3.

PARANA

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — Casa en la ciudad de Paraná, ubicada en la calle Federación Nº 72 (hoy Leandro N. Alem Nº 127), en su sucursal Paraná, el día 5 de febrero, a horas 11; el [illegible] en terreno de 18.15 mts. de frente al S. por 67,54 mts. de fondo, teniendo dos pequeños martillos sobre la línea este; [illegible] varias habitaciones y demás dependencias. Nº 11.147. Serie F.

Base $ [illegible]. Hipoteca [illegible]. Deuda $ [illegible].

[illegible]

MENDOZA

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — Propiedad rural ubicada en el departamento San Martín, distrito [illegible], en su sucursal Mendoza, el día 25 de febrero, a horas 11; con superficie de 147 hectáreas 4.195 m. cuadrados. Tiene derecho eventual de agua para toda su extensión y riega por el canal Norte derivado de la Cañada del Moyano. Linda al N. calle pública frente a Joaquín Guevara; al S. y O. lote 1 del plano existente en esa sucursal y al E. calle pública frente a Carlos Ninas. No. Hip. 1620 34605, Serie [illegible]. Base $ [illegible]. Hipoteca $ 21.600. Deuda pesos $ 15.792.2?.

[illegible] febrero 5.

Territorios Nacionales

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — El jueves 23 de febrero, en el local de su sucursal Santa Rosa a las 11 horas. Dos [illegible] en el pueblo General Pico, [illegible] Nacional de la Pampa [illegible] designados en el plano respectivo con los Nos. 91 y 92; con superficie [illegible] 123 hectáreas 87 as. [illegible] lindando al N. con [illegible] con la [illegible] en parte del mismo lote [illegible] Nos. 90 y 93 [illegible] Base $ [illegible] Deuda [illegible]

[illegible]

Banco Hipotecario Nacional

[illegible]

Cédulas a curso legal [illegible]

Cupones [illegible]

serie "A" [illegible]

[illegible] Antonio Díaz, gerente.

Buenos Aires [illegible]

Banco Hipotecario Nacional

PRESTAMOS HIPOTECARIOS

Se avisa a [illegible] corriente [illegible] hipotecarias [illegible] Ley número 10676 [illegible] correspondientes a una [illegible] de pesos moneda nacional.

Las [illegible] cédulas, serán [illegible] Derecharán un [illegible] anual y tendrán [illegible] de amortización [illegible] en los términos que [illegible] ley [illegible] — Buenos Aires [illegible] — Antonio Díaz, gerente.

Banco Hipotecario Nacional

PRESTAMOS HIPOTECARIOS. — [illegible]

[illegible]

Antonio Díaz, gerente.

Banco Hipotecario Nacional

[illegible]

Antonio Díaz, gerente.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don MATEO BETRONE, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1921. — Dr. Ricardo B[illegible], secretario.

16|232 v. 9 feb.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita, y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE MARIA AGUIAR O AGUIRR, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1921. — Rafael Caputo, secretario.

16|200 v. 8 feb.

El señor juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República, doctor Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Marcos Bejar, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Horacio H. Dobranich, secretario.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1921.

16|256 v. febrero [illegible]

El señor juez de 1ª Instancia en lo civil, de la capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Salvador Mileo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Horacio H. Dobranich, secretario.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1920.

16|255 v. febrero 22.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Cayetana Juana Matilde Ferrari de Trucco, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Horacio M. Dobranich, secretario.

Buenos Aires, febrero 3 de 1922.

16|2?? v. marzo 6.

Por disposición del señor juez de comercio de la capital [illegible] Isaac Arrieta, se hace saber [illegible] término de ocho días [illegible] y secretaría del autorizado [illegible] Lorenzo R. [illegible] acreedores [illegible] audiencia del día [illegible] a las 15 horas [illegible] — Buenos Aires [illegible] de 1922.

[illegible] febrero 13

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por [illegible] ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. [illegible] secretario.

Buenos Aires, [illegible] 7 de 1921.

[illegible] v. marzo 3.

Por disposición del señor juez de comercio de la capital, doctor Félix Martín y Herrera, se hace saber, por medio del presente, y por el término de quince días, a los Sres. BARTOLOME ALMEIDA TOLEDO, MANUEL MONTAÑO, JOSE MARIA CANTO, [illegible] ACHAVAL (h) Y SANTIAGO LOPEZ, que dentro de ese término deben comparecer ante el referido juzgado y secretaría del autorizado a evacuar el traslado de la demanda que les ha iniciado el síndico del concurso [illegible] Bandín y Cía. y [illegible] intervención, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor de ausentes, si no concurren dentro del tiempo acordado de quince días. — Agustín N. Matienzo, secretario.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1921.

[illegible] v. febrero 14.

Por disposición del señor juez de comercio de esta capital federal, doctor J. Isaac Arriola, interinamente a cargo, que fué del doctor Tristán A. Avellaneda, se hace saber, por el término de ocho días, a los acreedores de los comerciantes FORTEA Y TREBALBA, que se han presentado éstos, solicitando convocatoria de acreedores, habiéndose designado la junta de verificación de créditos la que tendrá lugar en la sala de audiencias del juzgado, el día 22 de febrero de 1922 [illegible]. Al mismo tiempo se hace saber que se ha designado contador al señor don Tomás J. Clouet. — Doctor Fernando Hernández, secretario.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1921.

16|?85 v. febrero 8.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Alberto o Alberta Fernando Prud'Homme, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — [illegible] Achaval Rodríguez, secretario.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1921.